



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN
CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA**

TEMA:

**Relevancia de la función del docente de Educación General
Básica Elemental en el acompañamiento a estudiantes
víctimas de abuso sexual.**

AUTOR:

Huayamave Urgiles, Miguel Ángel

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA CLÍNICA**

TUTORA:

Psic. Cl. Torres Gallardo, Tatiana Aracely, Mgs

Guayaquil, Ecuador

22 de febrero del 2022



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación fue realizado en su totalidad por **Huayamave Urgiles, Miguel Ángel** como requerimiento para la obtención del título de **Licenciado en Psicología Clínica**.

TUTORA

f. 

Psic. Cl. Torres Gallardo, Tatiana Aracely, Mgs.

DIRECTORA DE LA CARRERA

f. _____

Psic. Cl. Estacio Campoverde, Mariana de Lourdes, Mgs.

Guayaquil, a los 22 días del mes de febrero del año 2022



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **Huayamave Urgiles, Miguel Ángel**

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación: **Relevancia de la función del docente de Educación General Básica Elemental en el acompañamiento a estudiantes víctimas de abuso sexual**, previo a la obtención del título de **Licenciado en Psicología Clínica**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 22 días del mes de febrero del año 2022

EL AUTOR

f. _____

Huayamave Urgiles, Miguel Angel



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

AUTORIZACIÓN

Yo, **Huayamave Urgiles, Miguel Ángel**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: **Relevancia de la función del docente de Educación General Básica Elemental en el acompañamiento a estudiantes víctimas de abuso sexual**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 22 días del mes de febrero del año 2022

EL AUTOR:

f. _____

Huayamave Urgiles, Miguel Ángel

INFORME DE URKUND

URKUND	
Documento	Relevancia de la función del docente de educación básica elemental en el acompañamiento a estudiantes víctimas de abuso sexual.docx (D127401973)
Presentado	2022-02-08 14:33 (-05:00)
Presentado por	miguelahu31@gmail.com
Recibido	tatiana.torres.ucsg@analysis.arkund.com
Mensaje	Huayamave Urgilés Miguel Ángel Mostrar el mensaje completo
	0% de estas 43 páginas, se componen de texto presente en 0 fuentes.

TEMA: Relevancia de la función del docente de Educación General Básica Elemental en el acompañamiento a estudiantes víctimas de abuso sexual.

ESTUDIANTE: Huayamave Urgiles, Miguel Ángel

CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

Fecha: 22 de febrero de 2022

ELABORADO POR:



Psic. Cl. Tatiana Aracely Torres Gallardo, Mgs.
DOCENTE DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

AGRADECIMIENTO

A mis papás, Blanquita y José, por mostrarme que la dedicación, sacrificio y el amor sostienen los proyectos más importantes de nuestra vida. Son los pilares de mi vida y mis héroes.

A mi hermanita Cris, por cada día superarte más y mostrarme que no hay límites cuando se persigue los sueños. Siempre serás mi admiración.

A Emily, Adrián, Ramón, Sebas, Andrea, Ivania, por hacerle honor a las palabras amistad, incondicionalidad y paciencia. Gracias por sostenerme y amarme dentro de sus peculiares formas.

A mi tutora, Tatiana Torres, por demostrarme que lo que marca a un estudiante, es la nobleza de un corazón que desea enseñar. Y aprender.

A Pame y a toda la familia Loor Alava, por su linda compañía todos estos años y hacerme sentir siempre en casa.

A mis primos, Gonza y Jordy, por ser los mejores hermanos mayores; a mi psicóloga, Vanessa Elizalde, porque sus palabras me ayudan a trazar mejores caminos. Y a toda mi familia y amigos que en su momento supieron aportar con su granito de arena, en serio gracias...

Huayamave Urgiles, Miguel Angel

DEDICATORIA

À quién me demostraría su amor entregándome chocolates, sin importar el horario ni la adversidad para lograrlo.

Todos mis logros son tuyos, abuelito.

Huayamave Urgiles, Miguel Angel



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA**

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____
PSIC. CL. RODOLFO ROJAS BETANCOURT, MGS.
REPRESENTANTE DE DIRECCIÓN DE CARRERA

f. _____
PSIC. CL. CARLOTA ÁLVAREZ CHACA, MGS.
COORDINADOR DEL ÁREA O DOCENTE DE LA CARRERA

f. _____
PSIC. CL. ALVARO RENDON CHASI, MGS
OPONENTE

ÍNDICE

RESUMEN	XII
ABSTRACT.....	XIII
INTRODUCCIÓN	2
Antecedentes	2
Justificación.....	4
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	5
OBJETIVOS.....	6
Objetivo General	6
Objetivos Específicos	6
MARCO TEÓRICO DE REFERENCIAL	7
CAPÍTULO I: ABUSO SEXUAL EN LA INFANCIA.....	7
1.1 Constitución subjetiva de la infancia.....	7
1.2. El niño para el psicoanálisis.....	8
1.2.1. Fases de desarrollo.....	10
1.2.2. Complejo de Edipo.....	12
1.2.3. Cuerpo en la infancia	13
1.2.4. El carácter determinante de la sexualidad infantil	15
1.3. Violencia y abuso sexual en la infancia.....	15
1.4. Abuso sexual	17
1.5. Incesto, abuso y ataque sexuales	22
1.6. Fases del abuso sexual.....	24
CAPÍTULO II: RUTAS Y PROTOCOLOS PLANTEADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA EL ABORDAJE DE CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN INSTUCIONES EDUCATIVAS.....	27
2.1 EL DECE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	27
2.1.1. Estructura de los DECE	29
2.1.2. Perfiles profesionales de los integrantes del DECE	33
2.2. Protocolo de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo.....	34
2.2.1. Proceso de acompañamiento en casos de violencia y/o violencia sexual.....	35
2.2.2. Lineamientos para acompañar a estudiantes víctimas de violencia.....	37
CAPITULO III: FUNCIÓN DEL DOCENTE EN EL ACOMPAÑAMIENTO ESTUDIANTES VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL.....	40
3.1. ¿Quién es un docente?	40
3.2. Función del docente	42
3.3. La función del docente frente a situaciones de violencias en estudiantes.....	43
3.3.1.Función del docente en el abordaje del abuso sexual infantil.	44
3.4. Manifestaciones sintomáticas en estudiantes víctimas del abuso sexual en el ámbito educativo	46

3.4.1. Consecuencias del abuso sexual en la infancia a corto plazo en el ámbito educativo	46
3.4.2. Consecuencias del abuso sexual en la infancia a largo plazo.	48
CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA	52
4.1. Enfoque metodológico	52
4.2. Método	52
CAPÍTULO V :PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	55
5.1. PRESENTACION DE RESULTADOS	55
CONCLUSIONES	69
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	71

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Tipos de comportamientos sexuales. Fuente Unicef.....	20
Tabla 2. Contexto en los que ocurren los abusos sexuales. Fuente: Müller (2015).....	21
Tabla 3. <i>Estructura de los DECE Fuente: Ministerio de Educación</i>	28
Tabla 4: Proceso de acompañamiento según el MINEDUC.....	34
Tabla 5: Lineamientos para acompañar a estudiantes víctimas de violencia. Fuente: Ministerio de Educación.....	38
Tabla 6: Cuadro de indicadores generales que pueden presentar en niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de violencia. Fuente: Elaboración y producción propia.....	49
Tabla 7: Cuadro de lesiones físicas en diferentes partes del cuerpo indicadores de abuso sexual Fuente: Elaboración y producción propia.....	51

RESUMEN

El presente trabajo de titulación tuvo como objetivo analizar la relevancia de la función del docente de Educación General Básica Elemental en el acompañamiento a estudiantes víctimas de abuso sexual. La violencia sexual en la infancia se ha convertido en una terrible realidad en nuestro país con estadísticas en números rojos. Desde el Ministerio de Educación se han realizado protocolos y estrategias de prevención y acción ante dichas situaciones, pero que, en general son desconocidas para el docente. Para plantear dicha problemática se propuso el análisis de la violencia sexual y sus repercusiones sintomáticas en los estudiantes. Además, se hizo un recorrido por los diferentes lineamientos de acción y cómo el docente se lo ubica como parte fundamental de este proceso de acompañamiento junto con los miembros del Dece. El enfoque metodológico que se usó fue el cualitativo con un alcance de estudio descriptivo. La técnica que se usó fue entrevistas semiestructuradas a diferentes docentes de Educación General Básica Elemental de una institución educativa particular. Entre los resultados, se destaca como los docentes sienten muchas limitaciones debido a su falta de competencias y/o recursos a la hora de abordar esta problemática llegando al punto de, sentir que es un tema ajeno a ellos.

Palabras clave: Violencia, abuso, abuso sexual, infancia, Dece, acompañamiento

ABSTRACT

The objective of this degree work was to analyze the relevance of teachers when it comes to accompanying students who are victims of sexual violence. Sexual violence against children has become a terrible reality in our country with statistics in the red. From the Ministry of Education, protocols and prevention and action strategies have been carried out in these situations, but which, in general, are unknown to the teacher. To raise the problem, the analysis of sexual violence and its symptomatic repercussions on students was proposed. In addition, a tour was made of the different action guidelines and how the teacher places it as a fundamental part of this process with the members of the Dece. The methodological approach used was qualitative with a descriptive study scope. The technique used was interviews with different teachers from some of the city's educational institutions. Among the results, it stands out how teachers feel many limitations due to their lack of skills and/or resources when dealing with this problem, reaching the point of feeling that it is a foreign issue to them.

Keywords: Violence, abuse, sexual abuse, childhood, Dece, accompaniment

INTRODUCCIÓN

Antecedentes

La visibilización que ha adquirido la problemática de la violencia sexual en la última década en nuestro país se debe a un sinnúmero de casos mediáticos que han ocurrido a nivel nacional. La crueldad de los sucesos ha marcado la vida de centenares de niños y niñas que lamentablemente, han tenido que atravesar este trauma. Continuar con su vida escolar a pesar de lo que las consecuencias psicológicas traen a las víctimas las situaciones de violencia es todo un acto de resiliencia.

Las instituciones educativas son consideradas como “el segundo hogar” de los niños, niñas y adolescentes, y por lo mismo, es fundamental que sean espacios libres de violencias siendo este un derecho humano fundamental. Para lograr eso, la comunidad educativa está en la obligación legal de proteger a sus estudiantes y denunciar todo tipo de situaciones de violencia. A pesar que, no es lo que siempre sucede.

A partir de esto, se puede exponer que, en el año 2020, se viraliza el caso de Paula S. , una víctima mortal de apenas 4 años, asesinada a golpes por sus padres. Paula fue víctima de violencia infantil en la ciudad de Quito. “El padrastro fue detenido y procesado por el delito de asesinato. La madre de la menor también fue acusada por este crimen” (El Comercio, 2020). Los hechos suscitados generaron todo un impacto mediático que dio como resultado toda una investigación profunda del recorrido de los hechos.

Las investigaciones pertinentes arrojaron que los docentes de la institución educativa de la víctima habían notado en reiteradas ocasiones conductas sospechosas de la niña y de sus progenitores. Incluso, veían en varios días como solía llegar con moretones. El hecho despertó el asombro y decepción de las personas a nivel nacional y aparece la pregunta: *¿Por qué no denunciaron?*

Asimismo, las denuncias por violencia que se viralizaron a nivel nacional no son solo de los últimos años. El caso AAMPETRA, el caso CEBI,

los casos suscitados en el Réplica Aguirre Abad, son algunos de los casos donde salió a la luz denuncias hacia docentes de la institución. Esto, sumado a los miles de casos que ocurren en los hogares de las víctimas, nos chocamos contra una realidad cruda y preocupante que atravesamos hace varias décadas como país.

Las instituciones educativas en el Ecuador cuentan con un Departamento de Consejería Estudiantil según el número de estudiantes que posean. Ante estas problemáticas, son los llamados a atender los casos de violencia en sus estudiantes. Sin embargo, la realidad nos demuestra lo necesario que toda la comunidad educativa tenga los recursos necesarios para proteger a las víctimas y otorgarles espacios éticos donde puedan desarrollarse íntegramente.

En el caso de Paula, las profesoras detectaron el hecho desde mucho antes: “La profesora Nancy notó que Andrés llegó a retirar a Paula y la niña no quiso irse. Paula abrazó la pierna de Nancy y temblaba. Fue una señal clara de que algo raro sucedía, pero dejó a la niña irse” (Zavala, 2021). Las rutas y protocolos que deben implementarse ante estas problemáticas fueron planteadas por el Ministerio de Educación. Sin embargo, se ha procreado un miedo generalizado en los docentes en ser partícipes activos del proceso de prevención, detección, derivación y acompañamiento de sus estudiantes.

De ahí que, nace la propuesta de analizar la relevancia de la función del docente en temas de violencia sexual y su participación importante en temas de acompañamiento sabiendo y conociendo los límites respectivos a la hora de encontrarse en una institución educativa.

JUSTIFICACIÓN

Hoy en día, se ha juntado un sin número de factores que han puesto en evidencia el aumento exponencial de violencia sexual contra menores de edad en nuestro país. La globalización y múltiples fuentes de comunicación han permitido mostrar una estadística mucho más real de esta problemática mundial que en tiempos de antaño no se visibilizaba. Paralelamente a esto, la impunidad y las modalidades de operación generan una mayor protección a los victimarios que la que se da realmente a las víctimas.

El abuso sexual a un niño o adolescente se lo puede comparar como un “balazo” al aparato psíquico de la víctima. Es un trauma incomparable que el niño va a llevar consigo toda su vida. Sin duda, una huella imborrable. La desinformación, la negligencia de los padres, el incoherente sistema judicial en nuestro país Ecuador, genera una revictimización constante de estas víctimas que desafortunadamente han experimentado esta situación.

Hablar sobre niñez y adolescencia es tratar su escolaridad. Las personas que más tiempo pasan estadísticamente con los estudiantes en las instituciones educativas son los docentes. De esta forma, se genera vínculos, lazos, conexiones entre los docentes y sus estudiantes. Los mismos que ponen al docente en una posición subjetiva importante para el estudiante, siendo muchas veces repositorio de temas personales. De ahí la importancia de la preparación en temas de protección a la infancia de los docentes.

La pronta detección e intervención en casos de abuso sexual en la infancia, permite tener un rayo de esperanza en relación a la recuperación de la víctima. Poder resignificar los hechos traumáticos es muy complicado. Sin embargo, es posible. El proceso de prevención, detección, derivación y acompañamiento será una misión que toda la comunidad educativa debe tener con sus estudiantes.

Finalmente, se justifica el presente trabajo como un inicio a continuar laborando una visualización más importante al rol del docente y cómo junto a los miembros del dece y toda la comunidad educativa, estar listos ante el horror de una situación traumático como es el abuso sexual en la infancia.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Un docente de cualquier institución pública o privada del país conoce en promedio alrededor de 50 estudiantes por año en sus respectivas instituciones educativas. Por otro lado, se conoce que en el Ecuador 1 de cada 4 niñas ha sido víctima de violencia sexual. Es decir, las probabilidades de que en diez años de profesión como docente tengas al menos un estudiante que haya sido víctima de abuso sexual en nuestro país superan los 95% de probabilidades.

En la introducción del trabajo se mencionó como en el caso de Paula la investigación arrojó que las docentes sabían sobre los sucesos de violencia pero que, su nula actuación, llevó como consecuencia la vida de la niña de 4 años. Este caso y un sinnúmero que se suscitan a diario en el país pero que no salen a la luz como el mencionado nos hacen plantear diferentes cuestiones sobre nuestra comunidad educativa a nivel nacional. Las funciones y limitaciones que tiene el Dece, los administrativos y, sobre todo, el cuerpo docente.

“Entre 2014 y mayo de 2020, el Ministerio de Educación de Ecuador registró 3.067 denuncias de violencia sexual en las instituciones educativas” (El Comercio, 2020). Sin embargo, el número de víctimas se incrementa a 4.221, pues en algunas denuncias se reportaron más de una víctima. Algunos, incluso, sufrían de discapacidad, dice el estudio que recoge testimonios de padres de familias, cuyos hijos fueron víctimas de estos delitos.

En nuestro país, los sistemas de protección de derechos a la niñez y adolescencia han fallado totalmente influyendo directamente en la vida de las víctimas y sus familiares. Respecto a la violencia sexual en Ecuador, Elin Martínez (2020) menciona: “ha tenido un impacto significativo en sus vidas, y en sus derechos a la educación, a la reparación, y sus derechos sexuales y reproductivos”. La autora detalla lo alarmante de la situación en su informe: “Graves fallas en los sistemas de educación y justicia de Ecuador dejan a

muchos niños, niñas y adolescentes desprotegidos, expuestos a terribles abusos, y en riesgo de estigmatización y revictimización”.

Es por esto por lo que, la importancia al realizar este trabajo se expone la pregunta: ¿Cuál es la relevancia de la función del docente de educación básica elemental en el acompañamiento a estudiantes víctimas de abuso sexual?

OBJETIVOS

Objetivo General

- Analizar la relevancia de la función del docente de Educación General Básica Elemental en el acompañamiento a estudiantes víctimas de abuso sexual para la construcción de un programa de orientación al docente desde el DECE.

Objetivos Específicos

- Caracterizar el abuso sexual en la infancia por medio de una revisión bibliográfica.
- Identificar las rutas o protocolos planteados por el ministerio de educación para el abordaje de casos de violencia sexual en instituciones educativas por medio de revisión documentada
- Indagar sobre el proceso de acompañamiento que realiza el docente a estudiantes víctimas de abuso sexual por medio de entrevistas semiestructuradas a docentes de nivel básica elemental.

MARCO TEÓRICO DE REFERENCIAL

CAPÍTULO I: ABUSO SEXUAL EN LA INFANCIA

1.1 Constitución subjetiva de la infancia

En los últimos años, es esencial destacar el rol que ha efectuado la psicología del desarrollo con respecto a la importancia de la infancia en el ciclo de la vida de un sujeto, debido principalmente a que el futuro se define a partir de las respuestas que se empiezan a construir en este período. En otras palabras, la forma en que el sujeto se desenvolverá a lo largo de su vida cobrará valor en tanto a que posibilitará construir lo que será su posición subjetiva en un futuro. Los procesos psíquicos que acontecen en dicha instancia son los más vitales, ya que, es justo en esta etapa en donde en realidad se construyen. Dejando claro que, desde varios enfoques teóricos, se aborda que los sucesos con la característica de traumática suelen estar ubicados en los primeros años de vida de una persona, dando pie a la presencia de alteraciones de naturaleza psicológica en la etapa de madures que va a partir de los 18 años.

Como resultado, el estudio y el entendimiento de las distintas fases de elaboración emocional es sumamente indispensable. El proveer de un panorama amplio en donde los conflictos e inconvenientes que el infante deberá enfrentar y resolver a medida que crece en pro de su maduración psicológica. Es entonces que, y a pesar de las limitaciones con las cuales los infantes suelen contar, deberán enfrentar todas los requisitos y complicaciones, al igual que las demandas, que el sistema educativo exige. Es por ello que, las alteraciones o cambios ocurridos en el ámbito social y que un generan en el sujeto la sensación de sumisión en relación a las figuras parentales en absolutamente todos los campos no sólo económicos sino con respecto a los sentimientos y sensaciones surgidas.

“Entre otros rasgos, se destacan las fases libidinales, el amor y la rivalidad infantiles en la neurosis y la psicosis clínicas, la compulsión de

repetición, la satisfacción de necesidades y la derivación pulsional” (Acuña, 2018) Es por ello, que todos los conflictos, la presencia de los mecanismos de defensa y las fases de crecimiento que tuvo el sujeto en sus primeros años de vida, poseerán una importancia inminente.

1.2. El niño para el psicoanálisis

Será esencial acudir a diversos escritores con enfoque psicoanalítico para lograr ejemplificar y explicar la naturaleza de lo que ser niño conlleva. Siendo así, Sigmund Freud (1992) plantea que el niño se encuentra en una etapa de constante maduración que acontece desde su nacimiento y seguiría por un “crecimiento físico y psicosexual”, este autor describió al niño como un “perverso polimorfo” otorgándole a la sexualidad infantil un papel esencial en relación al ciclo vital de la persona, en donde, además, señala que, desde los primeros años de vida, el sujeto persigue una pesquisa por el placer sexual ubicado en distintas zonas corpóreas. Es entonces que, las conductas giran en torno a ilusiones de carácter sexual y añoranzas.

En la infancia se gesta el futuro del individuo durante todas las etapas de la vida y la importancia que tiene esta para determinar la estructura de personalidad del ser humano, destacándose que la gran mayoría de los procesos psíquicos tienen su origen en la infancia. (Acuña, 2018)

Sigmund Freud se posiciona como uno de los primeros autores que reconocen la rigurosidad de comprender, entender y conocer los primeros años de vida de un sujeto. Es entonces que, dicha temática se posiciona como una plática persistente dentro del discurso efectuado por el sujeto en el análisis. Adicionalmente, posibilitó que múltiples preguntas e hipótesis con enfoque psicoanalítico surjan, y con ello, se logró descubrir la vinculación perspicaz que mantiene el inconsciente y la infancia. Freud destaca en su enseñanza varios conceptos esenciales que deben ser tomados en consideración a la hora de comprender qué acontece en la infancia y en su posterior desarrollo como sujeto. Lo indispensable sería ubicar qué papel juega la sexualidad

infantil, ya que esta sería elemental para discernirla de la sexualidad pubertaria o adulta, siendo éstas:

La amnesia infantil, concepto que, refiere a un período primario, que de adultos “no conservamos en la memoria sino unos jirones incomprensibles” (Freud, 1992, p. 158). El autor destaca el origen de esta amnesia, afirmando que no se debe a “una verdadera desaparición de las impresiones infantiles, sino a una simple retirada de la conciencia -represión-”

En relación a lo anterior, se puede destacar la vinculación existente con respecto a la amnesia infantil y la amnesia neurótica-histórica, que postula que ninguna de las dos podría servir para intentar entender a la segunda y viceversa, tampoco el mecanismo de defensa por excelencia que ambas poseen, la represión serviría como una forma de limitar al sujeto y permitirle integrarse dentro de la sociedad y atravesar el complejo de Edipo y constituyéndose como sujeto castrado.

Freud postula que, el complejo de Edipo, es un proceso dinámico intrapsíquico, que se originó debido a la ineficacia de la teoría de la seducción. Por lo tanto, se lo definiría como una instancia que:

El hijo, ya de pequeño, empieza a desarrollar una particular ternura por la madre, a quien considera como su bien propio y a sentir al padre como un rival que le disputa esa posesión exclusiva; y de igual modo, la hija pequeña ve en la madre a una persona que le estorba su vínculo de ternura con el padre y ocupa un lugar que ella muy bien podría llenar. (Freud S. , 1992 /1910, pág. 162)

Y que finaliza con una sepultura, en donde se localizan múltiples represiones para con ello posibilitar un rompimiento con la infantilidad y la posición del sujeto en el momento. El augurio de involucrarse dentro de la sociedad y con ello lograr buscar o acceder a distintos objetos de amor (que no sea la madre), conduciría a un proceso sublimatorio y el período de latencia, en donde se vuelve esencial recordar que “al sumergirse en la

pérdida, se entra en la realidad deseada". El complejo de Edipo se posicionaría mucho más allá de ser uno de los conflictos más enigmáticos de la estructura clínica neurótica, siendo éste un proceso que posibilita el organizar lo que construiría la posición subjetiva del sujeto. Es entonces que, Freud sugiere la existencia de un vínculo característico e imposible de ignorar en torno a la salud mental y la resolución (entierro, posteriormente dicho) del complejo de Edipo. Lo que se exterioriza en la infancia, posibilitan el observar distintos tipos de comportamientos en los sujetos y que se encuentran estrechamente relacionados a la sexualidad infantil.

1.2.1. Fases de desarrollo

Las exteriorizaciones previamente mencionadas se localizarían inicialmente: "apuntalándose en una de las funciones corporales importantes para la vida, todavía no conoce[n] un objeto sexual, pues son autoerótica[s], y su meta sexual se encuentra bajo el imperio de una zona erógena" (Freud, 1992). A pesar de que los distintos miembros corporales pueden constituirse en una zona erógena, se posibilitaría hablar de fases, que darían como consecuencia, lo que posteriormente formularía Freud como estadios psicosexuales del desarrollo infantil. Siendo estos estadios de una naturaleza lógico y no relacionada al tiempo, ya que posibilitan la elaboración de un desarrollo psicosexual y de maduración infantil. Los previamente mencionados estadios serían:

La fase oral que data desde que el sujeto nace, sin embargo, no se podría establecer con seguridad la edad exacta en la que cesaría, sin embargo, se la relaciona a los 2 años de edad. La zona erógena que cobra importancia en dicho estadio es la boca, en donde el instinto de "succionar" que surge como forma de satisfacer el hambre, se comprende con ello que la satisfacción de dicha zona se encuentra emparentada con la alimentación, siendo el objeto del alimento el motivo de satisfacción y que en el futuro podrá tomar diversas formas. A lo largo del crecimiento del sujeto, se van incorporando distintas formas de emplear dicha zona y que conllevan la mordedura, masticación, devoración, ingesta, etc. Lo esencial se ubicaría

relacionado a la aparición del lenguaje en dicho estadio. El complejo de destete o que se anexaría a la disociación del infante del seno materno y su reemplazo con un objeto externo como el alimento. Dicho complejo, lograría enfatizar lo que en el futuro constituirían las distintas fijaciones que el sujeto tendrá con respecto a esta zona y que inclusive podrían colocarse como respuestas sintomáticas.

La fase anal es posible posicionarla en una edad aproximada de 2 a 3 años de edad en el infante, inclusive puede tener una duración mayor, ya que esta etapa el sujeto ha pasado por un proceso de maduración en donde ya puede emplear con completo dominio la excreción. Siendo así, dicha instancia posiciona como fundamental la higiene: cambios de muda vinculados al género adquirido y que posibiliten un cuidado y un estado de limpieza absoluto. En esta fase la libido se fijaría en el ano, y el objeto clave sería interna: las heces, en donde el placer yacería en aguantar y expulsar el material fecal. El comportamiento anteriormente explicado generaría en el infante malestar y entumecimiento en el ano generando la excitación de dicha área, para finalmente expulsar las heces. En dicho estadio, la exigencia del Otro constituye un papel fundamental en tanto a que el niño lo que pondría en juego sería el aguantar y botar el material fecal. Dicho comportamiento generaría en el sujeto seis distintas fijaciones que girarían alrededor de mantener el orden, la pulcraedad, el ahorrar y coleccionar, etc.

La fase fálica se ubicaría alrededor de los tres y los cinco años de edad, y tendría como papel fundamental el descubrir todo en torno a “el enigma sobre la procedencia de los niños” y que daría como resultado el “instinto de saber”, en donde se vuelve completamente normal el escuchar frases como ¿Por qué...? Siendo para el infante fundamental el hallar una respuesta en torno a la sexualidad y que con ello inventaría y fantasearía distintas hipótesis en torno a la sexualidad y que involucraría a un enigma para el cual aún el niño no está listo: fecundidad. Asimismo, se establece como característico en dicho estadio “la suposición que todas las personas que conoce poseen un órgano genital exacto al suyo” en donde la diferenciación sexual es inexistente a pesar de que claramente no es así. Con el objetivo de no mantener dicha

hipótesis, el niño posiciona a la mujer como castrada y que es por ello que deberá otra manera de conseguirlo.

Es normal encontrar a los infantes jugando a la construcción. Por el contrario, las mujeres se deciden a envidiar el pene, ya que no optan por la construcción de ficciones argumentativas o explicativas en torno a la diferencia de los sexos. El hallar y encontrar la funcionalidad y diferencias en torno a su cuerpo y el de los demás (incluyendo lo físico), suele facilitarse debido al proceso de enseñanza que instituciones como la escuela efectuarían. Lo fálico se posicionaría en torno al querer tener y ser.

La etapa de latencia se ubicaría alrededor de los siete hasta los once años, no obstante, es indispensable mencionar que su inicio depende de la finalización del complejo de Edipo y el inicio de la adolescencia. Lo fundamental es la presencia de los 7 diques como el asco, pudor, la vergüenza, etc., que las instituciones educativas intentan potenciar. Es entonces que, los comportamientos sexuales comienzan a surgir, pero son sublimadas por medio de distintas actividades. En esta etapa la zona erógena serían los genitales, pero el fin sexual no se realiza debido a la inmadurez de los mismos (la reproducción aún no se establece como meta y se sublima de otras maneras)

1.2.2. Complejo de Edipo

En relación a la construcción de la estructura clínica, la importancia del Edipo aparece y se pueden encontrar dentro del seminario de 'Las formaciones del Inconsciente' dictado por Lacan (1957-1958), en donde su importancia radica en que la estructura no se construye espontáneamente. En torno a ellos, se acentúa el papel de la disociación, posicionando "al sujeto bajo diferentes coordenadas estructurales". La función del NdP cobrará un papel fundamental en dicho desarrollo. El niño responde al deseo de los padres.

En síntesis, diremos que la función del padre en el Edipo será fundamentalmente la de separar a la madre del hijo, de tal modo que: por un lado, el niño deje de tomar a esa madre como objeto de deseo incestuoso y, por otro lado, que la madre deje de tomar a ese hijo como falo, que no lo sea todo para la madre. (Fernández, 2008).

El Edipo tendría la función de ser una prohibición, una restricción que castigaría y prohibiría el incesto, siendo estos sentimientos reprimidos y dejados a un lado hasta el período de la pubertad. No obstante, la falencia del fantasma en torno a efectuar o generar respuestas darían como resultado lo que sería en el futuro la neurosis, psicosis y perversión.

Lacan posicionaría el tiempo del complejo de Edipo, en torno al falo en tanto serlo y poseerlo. "Este primado del falo se articula con la amenaza de castración, cuyo papel es definitivo para la entrada al Complejo de Edipo en el caso de la niña y para su sepultamiento, en el caso del varón" (Vega, 2015).

En dicha circunstancia, la madre quiere el falo, introduciéndolo como objeto imaginario (falta estructural del objeto), "el niño está lejos de ser sólo el niño para la madre -, si la madre desea al niño lo hace en tanto que este simboliza o realiza su deseo de falo", construyendo una tríada imaginaria.

1.2.3. Cuerpo en la infancia

Colette Soler (2013) , haciendo un recorrido por las obras de Lacan, manifestaría que:

Es pues el lenguaje quien nos atribuye un cuerpo y después nos lo otorga al unificarlo. El primer efecto que eso tiene sobre el cuerpo -dice J. Lacan- es el de mortificarlo, ya que, para el significante, que el cuerpo esté vivo o muerto no tiene ninguna importancia. (p.1)

El cuerpo es el que adiciona al ser un saber, sería como la forma en la que el sujeto podrá explicarse todo lo que conlleva su ciclo vital, siendo ésta una disociación entre el cuerpo y el aparato psíquico. No obstante, en el niño no es posible dicho acontecer, siendo el motivo principal la aparición de sus

necesidades como consecuencia de sus pulsiones, siendo el niño el que tramita sus sentimientos y habita con las mismas. Es entonces que, la clínica posiciona la exteriorización de los conflictos de la infancia, tales como los comportamientos disruptivos o dificultades de aprendizaje un desafío en el área de las neurociencias y la genética, generando un consumo innecesario de fármacos para aquellos niños con déficits neurocognitivo.

Posicionando como respuestas sintomáticas disfuncionales los conflictos en torno al aprender, en donde en realidad la causalidad giraría en los distintos entornos en donde el sujeto se desenvuelve. Es por ello que, el proceso de aprender, deberá incorporar al cuerpo, y generando la urgencia de tocar la salud mental, sin ignorar a las escuelas, ya que es el cuerpo el que interpreta las respuestas sintomáticas por medio del aprendizaje.

Es indispensable efectuar un énfasis en el entorno del infante, a pesar de que este siquiera nazca, e implicaría los sentimientos que le preexisten: los padres. Siendo ellos los que delimitarían el entorno del sujeto, entonces, el adquirir métodos que posibiliten ayudar a que se establezca una adecuada vinculación entre padre e hijos, reduciría el malestar de los infantes a largo plazo. El psicoanálisis hace especial énfasis en lo que serían las defensas de las figuras paternas, quienes haya una dificultad en enfrentar el malestar de su niño.

El tomar en consideración las emociones y sentimientos de las figuras paternas, posibilita el tomar las riendas de todo lo que acontece dentro de la familia y hacer énfasis en su vida, para con ello generar un entorno acogedor para el sujeto infante. Dicha situación, cobra una esencialidad en la interpretación de todo lo que acontece en la actualidad: el consumismo. La globalización dio paso a que la tecnología obtenga un papel fundamental en los niños, siendo una realidad en donde existe un circuito cerrado de interrelación entre los objetos y los servicios, es entonces que se logra vislumbrar como la tecnología y la ciencia han modificado la forma de percibir la realidad de los sujetos.

1.2.4. El carácter determinante de la sexualidad infantil

La pulsión sexual posee una naturaleza perversa y parcial. Siendo la pubertad, la instancia en donde la genitalidad cobraría esencial importancia. Sin embargo, en la infancia, la cultura no posee un papel tal estático y persistente, y la sexualidad presenta una característica distinta a la ya mencionada naturaleza. Las pulsiones sexuales infantiles son autoeróticas y se encuentran relacionadas a objetos específicos y fines previamente establecidos.

Siendo dichas características innatas de la pulsión sexual lo que daría paso al surgimiento de la perversión. No obstante, la expresión de dichas características será estrictamente definidas por las pulsiones sexuales, y las consecuencias que estas traerían como experiencias. Es entonces que, se observa una conservación de dicha situación y se identifica una fijación de la libido a ciertos objetos dentro de la vida sexual, dando paso a cierta particularidad de accionares y comportamientos de carácter perverso. La perversión se posiciona en torno a la primacía de cada unidad que conformaría a la sexualidad y que, en ausencia de su incorporación a la genitalidad, con el objetivo de la preservación de la raza, dan paso a la meta final.

1.3. Violencia y abuso sexual en la infancia

La violencia es un fenómeno social que se presenta en todo el mundo a lo largo de la historia. Tiene como objetivo final transgredir física o moralmente a una persona. Que se convertirá en víctima de un agresor. Lamentablemente, estas expresiones de maltrato han estado inmiscuidos en los ambientes familiares disfrazados de correcciones. Además de los diferentes grupos sociales minoritarios que a lo largo de la historia han sido víctimas del maltrato y la violencia de diferentes grupos de poder: Negros, indígenas, homosexuales, mujeres y niños.

Las minorías son también frecuentemente víctimas de conflictos armados y de luchas internas en todo el mundo. Es motivo de especial preocupación la situación de los refugiados y de las personas pertenecientes a minorías, en particular las mujeres y los niños, desplazadas en su propio país. (Naciones Unidas, 2010)

En la actualidad, uno de los síntomas sociales en donde más se ve afectado los niños, niñas y adolescentes es el maltrato. A nivel nacional, se ha visibilizado el tema en los últimos años. Aunque el tema va a pequeños pasos en comparación a diferentes países de Europa. Por esta razón, se ha tomado diferentes medidas en las últimas décadas justamente para proteger a los niños y adolescentes. Entre estas, se destaca la creación del código de la niñez y de la adolescencia con el objetivo de disminuir la situación actual vigente.

La violencia familiar como espectro, posee diferentes tipos de manifestaciones, entre las cuales se encuentran la física, sexual, económica, patrimonial y psicológica. Este fenómeno ha presentado un notorio incremento con el paso de los años, por lo cual ha acaparado la atención de los investigadores (Ordoñez y González, 2012).

Esta problemática deja en evidencia a la familia que convive con el infante. Y, cuando ocurre cualquier tipo de situación de violencia, se lo cataloga como negligencia. Sin embargo, hay todo un ciclo de violencia que se vive como patrones en estas personas que son negligentes en las crianzas de sus hijos.

Pero también podemos preguntarnos: ¿a quién maltratan al maltratar a un niño? Generalmente, a lo insoportable de sí mismos, a aquello que quisieran destruir en sí mismos y retorna desde el otro. Y esto es fundamental: es lo propio insoportable que retorna desde el afuera lo que se quiere destruir, aniquilar, silenciar. (Janin, 2002)

Tipos de maltratos

Existen diferentes tipos de maltratos que en la infancia que traen consecuencias para los infantes maltratados y que dejan huellas imborrables en el mismo. Tales consecuencias se revelan a través de síntomas clínicos. Además, estos maltratos son ocasionados por las figuras de cuidado del infante y no ocurren de manera accidental. El maltrato en la infancia puede ser:

- 1- **De índole física:** Está relacionada al maltrato infantil que incluye tanto la agresión psicológica como el castigo físico por parte de los padres, cuidadores y otras figuras de autoridad y se puede producir en el hogar, en la escuela y en otros entornos. (UNICEF, 2017)
- 2- **De índole afectiva:** Incluye la restricción de los movimientos de un niño, la denigración, la ridiculización, las amenazas y la intimidación, la discriminación, el rechazo y otras formas no físicas de tratamiento hostil. Ser testigo de la violencia, puede implicar forzar a un niño a observar actos de violencia, o presenciar violencia incidental entre dos o más personas. (UNICEF, 2017)
- 3- **A causa de negligencia de las figuras de cuidado:** Se define como la imposibilidad de cumplir con las necesidades físicas y psicológicas de los niños para protegerlos del peligro para obtener atención médica, registro de nacimiento u otros servicios, aun cuando las personas encargadas de su cuidado tienen los medios, los conocimientos y el acceso a los servicios para hacerlo. (UNICEF, 2017)
- 4- **De índole sexual:** Incluye contacto sexual consumado o intento de contacto sexual no consensuales, actos de carácter sexual no consensuales que no impliquen contacto (como el voyerismo o el acoso sexual), actos de tráfico sexual cometidos contra una persona incapaz de consentir o rechazar y explotación sexual en línea. (UNICEF, 2017)

1.4. Abuso sexual

“Se puede precisar en esta definición que abuso sexual es cualquier tipo de sometimiento al niño, niña o adolescente a acciones vinculadas a la

sexualidad adulta para las que el infante no está psicosexualmente maduro”. (Müller, 2015). Aquellas agresiones sexuales significan una tortura hacia la víctima interrumpiendo su desarrollo “normal” del niño, niña o adolescente. Por esta razón, es de suma importancia como se nombra este abuso en la sociedad. Las palabras adecuadas serían abuso sexual en la infancia. Omitiendo la palabra “infantil” dado que, la perversión del acto cometido no es justamente infantil.

Para esto, los términos más adecuados para tratar esta problemática será *niños y niñas abusados sexualmente por adultos*, de la otra manera quedaría encubierto que el adulto es el responsable. De esta forma, las personas que tengan que intervenir en la vida de un niño o niña le irán quitando la responsabilidad a la víctima de lo sucedido. No se simplifica lo sucedido y se le califica por lo que es.

En la misma línea, en relación a las definiciones de diferentes organismos mundiales tenemos que el Centro Nacional de abuso y negligencia infantil (NCCAN por sus siglas en inglés) define al abuso sexual como: “contactos e interacciones entre un niño y un adulto cuando el adulto agresor usa el niño para estimularse sexualmente él mismo, al niño o a otra persona”. En esta caracterización agrega también la importancia de las diferentes posiciones de poder y subjetividad en la que está atravesado la víctima y el victimario. Esto para clarificar los casos en donde adolescentes que no son aún mayores de edad pero que están claramente en una posición de poder sobre la víctima ejercen algún tipo de abuso sexual.

En cuanto a la definición que ofrece la Organización Mundial de la salud (2002), lo define así:

el abuso o maltrato de menores abarca toda formas de maltrato físico y/o emocional, abuso sexual, abandonó o trato negligente, explotación comercial, de la que resulte un daño real o potencial para la salud, la supervivencia, el desarrollo o la dignidad del niño en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder.

En esta definición abarca de una forma más amplia las formas de maltrato y violencia en las que puede verse expuesta una víctima en una situación de abuso. En relación a dicha no se deja de lado la importancia de recalcar las diferentes variables que hay en la relación entre la víctima y el victimario. Se menciona que existe una relación de responsabilidad / confianza. Esto debido a que los abusadores generalmente son hombres que tienden a conocer a la persona de la que están abusando. El abusador viola la confianza de la persona más joven, lo cual hace que el abuso sexual sea aún más devastador. Y, como se mencionó anteriormente, existe una persona que tiene poder sobre la otra. Las razones pueden variar, edad cronológica, algún tipo de discapacidad de la víctima, etc.

1.4.1 Agresiones sexuales directas e indirectas.

Las agresiones que puede cometer un agresor pueden ser directas o indirectas. Respecto a las agresiones indirectas, la doctora Bartes (1997) mencionará que:

“Someter a la niña o niño a mirar pornografía, a realizar actos de índole sexual para satisfacción del perpetrador; como mostrar sus genitales, o mostrarlos a los infantes con tales fines. Tomarles fotografías para satisfacción sexual del perpetrador o un grupo de ellos”.

Además, podemos agregar:

- espiar al niño
- obligar al niño o la niña a realizar acciones sexuales entre ellos para observarlos

Por otro lado, sobre las agresiones directas se trata cuando ya existe un contacto físico entre el agresor y la víctima. Las consecuencias de estas agresiones suelen ser más graves que las indirectas. La autora Bartes (1997) expondrá que:

Tocar y masturbar a la niña (o) con fines sexuales en diferentes áreas de sus cuerpos, especialmente las erógenas. Hacer que la niña o el niño acaricie a la adulta (o), lo masturbe o practique el sexo oral. Rozar

el pene con el cuerpo de la niña o el niño, u otras partes del cuerpo para buscar excitación. Penetrar la vagina o el ano, con el pene, el dedo u otro objeto

Lo más frecuente es que estas conductas se den cuando no haya otras personas. En diferentes situaciones, un grupo de agresores abusan de un niño/niña acompañados de violencia física. Estas torturas hacia las víctimas dejan consecuencias muchos más complejas de resolver en el futuro.

Además, en este punto es importantes aclarar que este tipo de tocamientos se pueden realizar por encima o por debajo de la ropa, y, si bien es cierto que, suelen realizarse sin testigos; a veces, por la habilidad del agresor se puede desarrollar en momentos en donde haya otras personas, a pesar que las mismas no puedan darse cuenta de lo que ocurre. Entre los ejemplos más comunes, se encuentra:

- Ver televisión tapados de una manta.
- El padre que sienta a la niña su regazo, baños compartidos, situaciones que parecen normales, pero en tocamientos sexuales incestuosos.

Tipos de comportamientos sexuales

En el siguiente cuadro se explicará los diferentes tipos de comportamientos o conductas sexuales que componen el abuso sexual hacia un infante o adolescentes.

Tabla 1

Tipos de comportamientos sexuales. Fuente Unicef

Comportamientos sexuales sin contacto físico	<ul style="list-style-type: none">- Todo tipo de comentarios orales o escritos que tengan carácter sexual hacia el niño. Es muy común que estos se realicen en presencia del niño. No obstante, el agresor también realiza comentarios sexualizados por teléfono, email, etc.- Cualquier conducta exhibicionista delante del niño o niña. En ocasiones, incluso, masturbaciones delante de la víctima.- Espiar la intimidad de la víctima. (Comportamientos voyeristas)
---	---

	<ul style="list-style-type: none"> - Provocar al niño a que se quite la ropa o que se masturbe delante del agresor/a
Comportamientos con contacto sexual (encima de la ropa o por debajo de la misma)	<ul style="list-style-type: none"> - Contacto directo en las partes íntimas de la víctima: senos, glúteos, genitales. - Persuadir, engañar, inducir al niño efectúe tocamientos al agresor - Cualquier tipo de roces, contacto entre los genitales del agresor y la vestimenta o el cuerpo de la víctima
Penetración digital o con objetos	<ul style="list-style-type: none"> - Insertar su(s) dedo(s) en el ano y/o vagina de la víctima - Persuadir a que el niño inserte su(s) dedo(s) en ano y/o vagina - Inserta cualquier tipo de elemento en ano y/o vagina - Persuadir a que el niño se inserte cualquier tipo de elemento en vagina y/o ano
Sexo oral (la víctima realiza sexo oral al agresor o viceversa, o ambas modalidades)	<ul style="list-style-type: none"> - Besos de cualquier tipo - Cualquier contacto boca-senos (succionar, besar, lamer o morder) - <i>Cunnilingus</i> (Cualquier contacto boca-vagina) Colocar la lengua, morder, lamer el orificio vaginal. - Felaciones (Cualquier contacto boca-pene) - <i>Anilingus</i>: Besar, lamer, morder la zona de los glúteos / ano
Penetración Peneana	<ul style="list-style-type: none"> - Coito anal - Coito vaginal - Coito con animales

Contexto en los que ocurren los abusos sexuales

Existen diferentes contextos en los que los abusadores perpetran sus abusos. Estadísticamente, unos suelen ser más común que otros, y, por la misma línea, las consecuencias psicológicas entre una y otra suelen ser más complejas.

Tabla 2.

Contexto en los que ocurren los abusos sexuales. Fuente: Müller (2015)

Abusos sexuales en un contexto diádico	Este contexto es el más frecuente a la hora de ocurrir un abuso sexual. Involucra solo de dos personas: la víctima y el agresor.
Sexo grupal	<ul style="list-style-type: none"> - Al mismo tiempo varias víctimas siendo transgredidas por un solo agresor. - Un grupo de agresores atacan a una sola víctima. - Un grupo de agresores atacan a varias víctimas <p>Las conductas narradas pueden ocurrir tanto en un contexto familiar como extrafamiliares.</p>
Rondas de sexo	Es un tipo de sexo grupal. Es muy común que sea planificada por pedófilos para acceder a las víctimas sin dificultad y para usarlos sexualmente. Incluso, a veces, obteniendo algún beneficio. Los niños pueden ser reclutados por el agresor o si no, por diferentes miembros de la “ronda”. Estas rondas pueden ser muy estructuradas o simples.
Explotación sexual de niños	Esta dinámica es cuando los agresores usan a los niños con el fin de hacer diferentes tipos de material pornográfico. O simplemente, prostituirlos.
Pornografía infantil	Este tipo de situaciones son provocadas por agresores familiares de las víctimas, conocidos o por grupo de personas que están dedicados singularmente a realizar este tipo de fotos y/o videos. Estos materiales pornográficos son para uso personal o para conseguir réditos económicos vendiendo a grupos de personas en menor o mayor escala.

1.5. Incesto, abuso y ataque sexuales

Incluir al abuso sexual dentro de la categoría maltrato hacia los niños es minimizar la gravedad, del mismo modo equiparar sin discriminar el incesto dentro del abuso sexual también implica desaparecer al incesto de categoría abuso sexual

Esta diferenciación semántica importante porque consideramos que, si bien algunas palabras están destinadas definir realidades, otras tienen como objetivo ocultar o minimizar a otras.

Probablemente, a esta altura, Quedan pocas dudas de que el abuso sexual en la infancia constituye uno de los traumas psíquicos más intensos y de que sus consecuencias son sumamente destructivas para la estructuración de la personalidad. es posible comparar sus efectos al de un balazo en el aparato psíquico: produce heridas de tal magnitud en el tejido emocional, hacen muy difícil predecir como cicatrizará el psiquismo y cuáles serán las secuelas. (Intebi, 1998, p.45)

Más que el contacto físico o la penetración, son el secreto y la traición y el daño psicológico, los elementos fundamentales de la definición. Este concepto puede ayudar a las (los) terapeutas y proporciona a las juezas (ces) herramientas psicológicas adicionales para comprender que la destrucción causada va más allá del daño físico. “El abuso sexual, o las violaciones destruyen los sentidos de la sexualidad, pero en caso de incesto el horror se acrecienta cuando los sentidos de amor paternal, protección y cuidado caen en los sinsentidos de lo inhumano”. (Batres,1997)

El incesto paterno-filial y materno-filial son la peor tortura para los niños.

- Las víctimas de incesto tienen graves consecuencias psicológicas. Hay una diferenciación entre ser violada por un familiar lejano o desconocido.
- Estancia de la ley de prohibición del incesto, se vincula al hecho de que ésta regula una serie de lazos familiares, y su transgresión ha implicado la existencia de un castigo.
- En nuestra sociedad, quién transgrede esa ley, hay un castigo no sólo penal, sino también una condena social (castigo simbólico).
- Cuando un niño debe convivir bajo el mismo techo de quién lo está agrediendo sexualmente y además es el encargado de su cuidado, esa contradicción se torna insoportable; la desmentida la negación y la

disociación vienen a rescatar ese niño para que pueda con su vida dentro de una “normalidad”.

Diferencia entre abuso y ataque sexuales

- En un ataque sexual generalmente interviene la violencia física, las amenazas, y se trata de un único episodio. es poco frecuente que los niños sean víctimas de esta modalidad
- **En el abuso sexual:**
 1. Se trata siempre de alguien conocido del niño, es decir que el enemigo se encuentra en casa.
 2. Se trata de un proceso que se desarrolla a lo largo del tiempo y no suele involucrar violencia física

1.6. Fases del abuso sexual

El abuso sexual es un proceso. Comprender que el abuso sexual de niños es siempre un procedimiento que desarrolla el agresor con su víctima durante un periodo de tiempo, muchas veces dura años, y se divide en fases a los fines de su comprensión. dichas fases suelen producirse de manera superpuesta o simultánea.

- **Ocultamiento o secreto**

El agresor va a implementar diferentes estrategias para que la víctima no cuente lo que está ocurriendo. Entre estas se puede encontrar las amenazas en contra de sus familiares o personas queridas de la víctima. Incluso el abusador podría llegar a convencer a la víctima de que se suicidaría en caso de que llegase a contar la situación. Otra de estas acciones es decirle o contarle al niño que la unión familiar y la dinámica de la misma dependen de que él no mencione nada. Estas modalidades del agresor irrumpen los valores morales del niño desde el momento en que le muestra que mentir es una forma de proteger a sus seres queridos. La culpa,

la vergüenza, el oprobio en la víctima van creciendo cada vez más y, como resultado, se va aislando cada vez más del resto.

- **Desamparo**

Está normalizado dentro de la estructura latinoamericana enseñar al niño a que debe tener cuidado de las personas desconocidas y depositar su entera confianza en aquellas personas cercanas al entorno familiar. Es por esta razón que se debe tener en claro que el agresor siempre se encuentra dentro del círculo familiar o conocido del niño de modo que esta enseñanza cultural pone en riesgo a la víctima y ubica sentimientos de desprotección en él. El niño no está preparado para recibir una agresión de parte de una persona en quien confía. En estos casos se siente desprotegido y traicionado. Estos sentimientos pueden ser duraderos en el tiempo y ser desplazados a sus futuras relaciones interpersonales. El niño se encuentra sin herramientas que lo protejan ante dicho abusador.

- **Acorralamiento y acomodación**

El abuso sexual está caracterizado por su constancia y ejecución de parte del abusador cada cierto tiempo. Es frecuente y no se detiene. Como el niño a esta edad todavía no tiene las herramientas y/oicas necesarias para detenerlo, es a través de un duro proceso de acomodación a la situación traumática atenuar aquella sensación de acorralamiento en la que el niño se halla. La víctima se encuentra atrapada en un secreto impuesto por el agresor. Le ha otorgado a la víctima la responsabilidad de “cuidar la unidad de su familia”

- **Denuncia tardía, conflictiva e inconvincente**

El proceso subjetivo de las víctimas es muy particular, y esto incide en el momento de elegir en denunciar a su agresor. Normalmente logran hablar mucho tiempo después de que comenzó el abuso, incluso, cuando el mismo ya ha cesado. El agresor se ha encargado de contaminar los pensamientos y sentimientos de la víctima imposibilitándola de hablar o convencerla de que nadie le va a creer. Como resultado, los discursos de las víctimas son

conflictivos y poco convincentes, generando la ansiedad de no ser creída por el resto.

- **Retractación**

A la hora de que la víctima logre poner en palabras su discurso, es muy importante la respuesta de los adultos, de sus cuidadores. Merecen ser apoyados y creídos. Es muy frecuente que la víctima se retracte cuando ellos no son escuchados, o desconfían de su historia. Ante esta respuesta negativa de sus protectores suelen retractarse, convencerse de que fue una convención y tratar de mantener una “armonía” familiar. Generalmente estos grupos familiares tienden a creer más en que son historias inventadas por las víctimas que en la verdadera existencia de los abusos sexuales. Lamentablemente el sistema judicial, como el de estas familias, cree más en el agresor que en las víctimas, sobre todo cuando estos sujetos de ley no se han capacitado ni formado en el tema.

CAPÍTULO II: RUTAS Y PROTOCOLOS PLANTEADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA EL ABORDAJE DE CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

2.1 El DECE en las instituciones educativas.

El modelo de atención integral de los departamentos de consejería estudiantil busca reconocer los nuevos escenarios de la experiencia educativa de niños, niñas y adolescentes. En cumplimiento con el mandato constitucional y de acuerdo al art. 48 del Reglamento General de la LOEI, que señala al DECE como uno de los organismos de los establecimientos educativos. LOEI. Art. 48. 25 de agosto de 2015 (Ecuador).

El art 58. del reglamento de la LOEI indica que el modelo de organización y funcionamiento específico del Departamento de Consejería Estudiantil, así como los deberes y obligaciones de sus integrantes y otros aspectos, deben ser establecidos en la normativa específica, que para el efecto emita el nivel central de la autoridad educativa nacional. LOEI Art. 58. 25 de agosto de 2015 (Ecuador).

A diferencia del Reglamento de Orientación Educativa Vocacional y Bienestar Estudiantil, de 1990, el modelo de atención integral incorpora lineamiento respecto a la definición y alcances del DECE:

- Plantea estrategias de intervención innovadoras, reflexivas, ideológicas,
- Transversaliza los enfoques de derecho, género, salud mental, interculturalidad.
- Promueve la construcción de un proyecto de vida en base al reconocimiento de las particularidades del estudiante y la potencialización de sus capacidades cognitivas y afectivas.

El DECE contribuye de manera significativa al mejoramiento de la experiencia educativa y al enriquecimiento de la calidad de vida educativa de niños, niñas y adolescentes. Mediante la articulación de todos los miembros

de la comunidad educativa para el cumplimiento de los preceptos constitucionales de protección de derechos y la normativa vigente. Las actividades del DECE se guían, únicamente por criterios científicos, éticos y técnicos. Y excluye toda forma de proselitismo.

La LOEI concibe al modelo de atención integral como un componente indispensable de la acción educativa que debe ser organizado e implementado por los departamentos de consejería estudiantil de los establecimientos educativos en todos los niveles y modalidades.

A nivel interinstitucional el DECE es el responsable de crear redes de consejería estudiantil para:

- Derivación
- Interconsulta
- Asesoría
- Supervisión
- Control

Esta labor se la realiza junto con otros organismos de la protección integral del estado, tales como:

- Juntas cantonales de protección de derecho
- Consejos cantonales de protección de derechos
- Organismos de sociedad civil
- MIES
- UDAI
- Fiscalía
- Centros de Salud

La estructura general del DECE está compuesta por 3 diferentes áreas para un abordaje interdisciplinario:

- Área psicoemocional
- Área psicoeducativa
- Área trabajo social

Este modelo de intervención integra recomendaciones y criterios técnicos desde las diferentes áreas con el objetivo de ampliar la comprensión de los fenómenos sociales que acontecen en el ámbito educativo y plantear estrategias de abordaje conjuntas y colaborativas.

A través de las funciones de prevención, atención, detección, mediación, seguimiento y evaluación, el DECE encamina sus esfuerzos para lograr la comprensión de los procesos individuales y grupales de los estudiantes. Promoviendo así capacidades que generen procesos conscientes y responsable para la toma de decisiones, la utilización de estrategias para la resolución de conflictos para lograr una convivencia armónica y lograr el pleno desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

2.1.1. Estructura de los DECE

Cada institución educativa del país tendrá un DECE que estará conformado por un profesional por cada 300 estudiantes, así como se explica a continuación:

Tabla 3

¿Qué son los DECE? **Fuente:** Ministerio de Educación del Ecuador

Número de estudiantes por jornada		Equipo interdisciplinario de profesionales que conforman el DECE en instituciones educativas por jornada
Desde	Hasta	
300	600	1 psicólogo/a clínico y 1 psicólogo/a educativo/a
601	900	1 psicólogo/a clínico , 1 psicólogo/a educativo/a, y 1 trabajador/a social
901	1140	2 psicólogos/as educativos/as , 1 psicólogo/a clínico/a , y 1 trabajador/a social

Dentro de lo estipulado por el Ministerio de educación se entenderá que la función del DECE será distinta en cuanto la institución sea pública o privada. Las instituciones públicas con menos de 300 estudiantes no requerirán presencia de un Departamento de Consejería Estudiantil, ya que esta función

será suplida por los profesionales de la institución hermana que tengan más cerca; en cuanto a las instituciones particulares con menos de 300 estudiantes, se requerirá añadir al equipo de trabajo al menos uno de los profesionales mencionados anteriormente.

Si las instituciones, ya sean públicas o privadas, superan la cantidad de 1140 estudiantes en total, se requerirá la presencia de un profesional que se encuentre dentro del modelo: éste puede ser un psicólogo clínico, psicopedagogo, psicólogo educativo, trabajador social, etcétera. El área del profesional de desempeño dependerá de las necesidades particulares de la Institución.

La función de atención al estudiante:

< Atención en el área Escolar o Pedagógica: Esta se encarga de resarcir las dificultades de aprendizaje que se presenten en los estudiantes, en modalidad caso por caso o en grupo. Se emplearán distintas metodologías o estrategias de aprendizaje, se guiará al estudiante dentro del contenido impartido y se facilitará su desempeño académico en todas las áreas. (Soto, 2008, tomado de Coronel, 2015).

< Atención en el área Vocacional y Profesional: Se encuentra enfocada a orientar a los alumnos previamente a la elección de una carrera profesional posterior a los estudios secundarios, ofreciendo opciones como: estudios superiores, estudios técnicos, oficios, inserción laboral, etc. (Soto, 2008, tomado de Coronel, 2015).

< Atención en el área Social o de relación con los demás: Se orienta posteriormente a las 17 demanda de atención, ya sea requerida por padres, tutores, autoridades o docentes; o por el contrario reflejará los resultados de los diagnósticos realizados al momento del ingreso. (Soto, 2008, tomado de Coronel, 2015).

Función de coordinación de Tutores y de apoyo a maestros.

Orientará a los docentes en aras de obtener resultados favorables al momento de impartir apartados complejos de sus materias, que sean difíciles de procesar por parte del alumnado. Asimismo, permite el recabamiento de datos y su posterior análisis por parte de cada tutor sobre cada uno de sus educandos, y la manera en que deben llevarse estos casos.

Función de atención a los padres o familiares del estudiante.

Los representantes legales del estudiante están en capacidad de pedir a la institución su apoyo en identificar o resarcir algún comportamiento riesgoso en que el estudiante tome parte, con la función de atender sus necesidades académicas, mejorar su rendimiento y ofrecer una guía para su futuro profesional que esté anclada en la objetividad y propiamente informada. También se encuentra dentro de esta función el acercamiento de los docentes hacia los representantes a momento de entrega de calificaciones, momento que servirá para examinar los pormenores del desempeño del educando y orientar a los padres para su mejoría. (Soto, 2008, tomado de Coronel, 2015)

El líder del Departamento de Consejería Estudiantil tiene encargada la ejecución de innumerables tareas para con la institución educativa, que van incluso más allá de los deberes que se tienen estipulados para su área. Las necesidades individuales de las instituciones educativas empujan al consejero a adaptarse e ir más allá de sus delegaciones en pos de cumplir su cometido de manera holística. Es menester del Departamento DECE el identificar, promover y divulgar los valores enumerados en los Ejes Transversales: derechos, sexualidad, género, convivencia pacífica, democracia y otros. el departamento debe garantizar la aplicación de metodologías educativas que viabilicen la atención tanto grupal como individual a los estudiantes, en pos de promover su desarrollo personal (Huaranga, 2012, tomado de Coronel, 2015).

Al analizar lo mencionado anteriormente se puede dilucidar que el Ministerio de Educación del Ecuador ha tomado la información más relevante respecto a la temática a tratar en pos de desarrollar un Modelo de Atención

para los Departamentos de Consejería Estudiantil que delimiten las funciones a realizarse en pos de las necesidades de los educandos, siendo estas:

1. Función preventiva.
2. Función de atención.
3. Función de coordinación.
4. Función de mediación.
5. Función de seguimiento.
6. Función de supervisión y evaluación.
7. Función de capacitación e investigación.

Estas funciones se encuentran integradas a los quehaceres específicos del Departamento de Consejería Estudiantil en sus tres áreas de atención: Psicoeducativa, Psicológico-emocional y Trabajo Social. (Ministerio de Educación, 2016).

Interrelaciones estratégicas fundamentales del dece.-

Las tareas del Departamento de Consejería Estudiantil son una labor conjunta que requiere de la participación de todos los miembros del equipo multidisciplinario y su predisposición a trabajar en equipo en pos de buscar lo mejor para el estudiantado que tienen a cargo. Las acciones generales que llevarán a cabo incluyen:

- Incentivar la participación estudiantil como apoyo fundamental del DECE al momento de llevar a cabo sus proyectos.
- Conformar una red de apoyo holística, que tome en cuenta las áreas legales, sociales, de salud y psicológicas faciliten la recepción y atención de casos de riesgo en las instituciones educativas públicas y privadas. Éstas deberán contar con profesionales capacitados para afrontar estas particularidades.
- Mantener una comunicación integrada con padres, madres, cuidadores y representantes por medio de su participación y colaboración en las reuniones, a fin de que se mantengan involucrados y prestos a orientar y apoyar a sus apoderados junto con el equipo multidisciplinario mencionado.

- Realizar intervenciones individuales y grupales, que incluyan o no la participación de otras instituciones y estén enfocadas a la mejora del rendimiento académico de la comunidad de estudiantes, promoviendo la colaboración y participación de docentes, autoridades y personal del DECE de las reuniones interdisciplinarias que traten estos particulares.
- Impartir información útil a los padres, madres, cuidadores y representantes legales de los alumnos respecto a los servicios a los que pueden acceder en caso de problemáticas psicológicas, sociales y pedagógicas. Esta información debe estar orientada a promover y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes. (Ministerio de Educación, 2016)

2.1.2. Perfiles profesionales de los integrantes del DECE

La tasa de matriculación de una institución específica determinará el número de profesionales que llegarán a integrar el Departamento de Consejería Estudiantil. Dependiendo de la cantidad de estudiantes, se asignará la cantidad de profesionales necesario para atender a todo el estudiantado. Si esta cantidad llega a ser menor de lo estipulado, los alumnos serán atendidos en otra institución que se encuentre en proximidad con la que estén matriculados. Según lo estipulado por el Ministerio de Educación, pueden formar parte del DECE los siguientes profesionales:

- Psicólogo Educativo.
- Psicólogo Clínico.
- Trabajador Social.

La función del psicólogo clínico será la de recibir y procesar los casos de problemas psico afectivos, conductuales emocionales y relacionales para garantizar el desarrollo apropiado del alumno en el sistema educativo. El trabajador social tiene como delegación el área relacional interpersonal y grupal del estudiantado, buscando fomentar normas de convivencia colaborativa y precautelar la integración social y comunitaria.

Fases de intervención en el currículo de atención integral para el dece.

Estas fases constituyen “la secuencia de acciones a efectuarse frente al abordaje de una situación emergente, desde el momento en que surge hasta su culminación” y deben estar de acuerdo a las necesidades identificadas en la institución educativa. (Ministerio de Educación, 2016) Se plantean cuatro fases de intervención:

1. Prevención integral
2. Detección y remisión de casos
3. Abordaje
4. Seguimiento

Estas fases están formuladas desde un enfoque sistémico y cada una contiene objetivos particulares que deben lograr y un importante número de actividades y tareas que cumplir, no obstante, no existe rigidez alguna en su empleo porque responde a las características propias de cada intervención.

2.2. Protocolo de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo

Es por ello que, mediante el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional expedido en diciembre de 2012 y suscrito por el Ministerio de Educación, el Consejo de la judicatura y la fiscalía general del Estado, se busca garantizar espacios educativos libres de violencia por medio de la prevención, atención, protección, investigación y restitución inmediata de los derechos vulnerados, evitando la revictimización de niños, niñas y adolescentes que hayan sufrido cualquier tipo de violencia.

Detección de casos de violencia

Cuando hablamos de detección, estamos todos los agentes de la institución educativa involucrados, inclusive, los pares de la supuesta víctima. "Todas las personas integrantes de la comunidad educativa son responsables de identificar posibles situaciones de violencia y/o violencia sexual. Por ello, es fundamental que cuenten con información oportuna que les permita detectar la existencia de estas situaciones" (Mineduc, 2017)

a. Indicadores para la detección de casos de violencia

Al interno de la institución educativa, el personal docente ocupa un rol fundamental en la detección de casos de violencia, ya que son las personas que más tiempo comparten con las estudiantes y los estudiantes, y, por ende, pueden reconocer más de cerca sus dificultades, tanto académicas como personales y de interacción social.

Las autoridades institucionales y el personal que conforma el DECE son quienes deben aplicar medidas de promoción, prevención, detección e intervención en el marco de sus competencias, construyendo relaciones de confianza con el estudiantado y planificando reuniones con el equipo docente para levantar información.

2.2.1. Proceso de acompañamiento en casos de violencia y/o violencia sexual

Para el Ministerio de Educación, el acompañamiento no solo será un proceso de los profesionales del dece, sino otros miembros importantes de la unidad educativa. Esto es importante porque se compromete a todos estos miembros a ser quienes protejan y vean por los intereses de la víctima desde sus respectivas funciones. “El acompañamiento es un proceso mediante el cual autoridades, docentes y profesionales del DECE, deben brindar a los estudiantes y las estudiantes con el objeto de promover la identificación de sus habilidades” (Mineduc, 2017)

En relación al acompañamiento, el Ministerio de Educación (2017) lo describe como: “Es el acto de recibir, escuchar, acoger y cuidar al estudiante o a la estudiante, garantizando su seguridad, protección y estabilidad emocional y física”. Ubicando al estudiante como sujeto que necesita ser escuchado. Darle el espacio de la palabra sobre todo siendo atentos a un silencio cómplice de estos actos perversos que comete el agresor.

Es importante analizar ciertos detalles que se podrían plantear y cuestionar frente a las acciones en el proceso de acompañamiento que el protocolo realiza a las unidades educativas.

Tabla 4

Análisis de los puntos planteados para acompañar en casos de violencia.

Fuente: Ministerio de Educación

<ul style="list-style-type: none">• Realizar una escucha activa, deponiendo concepciones previas o creencias personales al momento de abordar cualquier problemática psicosocial, más aún las relacionadas con violencia y/o violencia sexual	Será sumamente importante para el docente que realice una escucha activa dejar de lado cualquier tipo de juzgamiento que puede aparecer por falta de conocimientos y competencias en el tema. Por ejemplo, respuestas de tinte religioso como “Es parte del plan de Dios”
<ul style="list-style-type: none">• Brindar apoyo y contención emocional cuando sea necesario, evitando la culpabilización, la discriminación y revictimización	Se tiene que conceptualizar y detallar muy bien las palabras culpabilización, discriminación y revictimización para poder acompañar correctamente a la víctima. Cualquier pregunta que invada a la víctima podría truncar o dificultar el proceso psicológico que este atravesando.
<ul style="list-style-type: none">• Favorecer espacios de expresión y reconocimiento emocional sobre los hechos vividos, creando condiciones para fortalecer la resiliencia	¿Cómo son los espacios de expresión y reconocimiento emocional? Los docentes en general nunca han trabajado con este tipo de técnicas. Se necesita una guía muy clara desde el Dece y capacitaciones constantes
<ul style="list-style-type: none">• Promover el desarrollo de las potencialidades y capacidades individuales que permita el desarrollo de proyectos de vida a través del autoconocimiento	En el protocolo nuevamente aparece el “Qué hacer” pero se omite el “cómo hacer”.

La derivación a la hora de detectar cualquier tipo de sospechas de abuso sexual en los estudiantes debe ser inmediata. Respecto al tema de detección, el protocolo plantea:

La actuación del personal que conforma el Departamento de Consejería Estudiantil frente a casos de violencia y/o violencia sexual

es primordial dentro de las instituciones educativas, normalmente es la persona a la que deben acudir los actores de la comunidad educativa cuando sospechen que un niño, niña o adolescente se encuentra en una situación de vulneración de derechos. (p.85.)

En ese caso, el protocolo menciona acudir al dece de la institución educativa más cercana. Es por estos temas de distancia y comunicación muchas veces precarios en nuestro país que los docentes sepan cómo actuar en caso de que un niño acuda a él/ella para contarle su suceso traumático.

2.2.2. Lineamientos para acompañar a estudiantes víctimas de violencia

Se irá desglosando y analizando los lineamientos planteados para el acompañamiento desde el ministerio de educación. Además, se planteará cuestiones que suceden día a día en las diferentes instituciones educativas de la ciudad (y del país).

“Una vez detectado un hecho de violencia, es fundamental que el niño, niña o adolescente se sienta escuchado, respaldado y protegido por la persona a quien se le confía la responsabilidad de hacer seguimiento al mismo” (Mineduc, 2017). En este fragmento el protocolo nos expresa que la persona que esté encargada de hacer el seguimiento sea quien le de respaldo y protección. No es que deba ser toda la comunidad estudiantil, sino las personas encargadas del acompañamiento de la víctima. En el mayor de los casos, algún miembro del DECE. Se continúa: “siendo el consejero o consejera del DECE la única persona responsable de proceder con el abordaje integral que requiera la víctima, evitando que otros actores o profesionales se involucren innecesariamente” (p.61). Se plantea la siguiente pregunta: ¿Cuáles son estos casos donde el consejero del DECE no es la persona adecuada para hacer un abordaje integral? Se analiza dos situaciones:

- Cuando el estudiante, víctima de abuso sexual, no se sienta en confianza con esta persona del Departamento de Consejería Estudiantil y no se establezca el rapport. Es decir que, en su estado de desprotección y vulnerabilidad sienta que no puede hacer un vínculo

de confianza con este profesional y, en cambio, sí lo tenga con algún docente. En este caso, es necesario que este otro profesional se encargue de su acompañamiento.

- Cuando el docente es la primera persona a quién acude la víctima para contarle que está atravesando un abuso sexual. El niño depositó su confianza en este profesional entonces es totalmente necesario que él sea quien acompañe en este proceso doloroso a la víctima junto con el dece. En muchos casos, el desentendimiento de los docentes hacia la víctima genera abandono, o pensamientos de rechazo y desprotección que se vuelven más complejos debido al trauma que ya atravesaron.

Por último, el protocolo menciona: “En caso de no contar con un DECE en la institución educativa, el/la docente tutor/a o la autoridad institucional será quien acompañe al estudiante o la estudiante” El protocolo mismo aclara que en caso de no existir un DECE en el colegio, será el docente tutor quien lleve el acompañamiento de la víctima. Es decir, estamos hablando de una gran parte de escuelas en sectores rurales del Ecuador donde no existe un DECE donde el docente debe cumplir funciones administrativas, de docente, de acompañamiento y todo lo que medianamente esté a su alcance.

Tabla 5

Lineamientos para acompañar a estudiantes víctimas de violencia. Fuente: Ministerio de Educación

<p>Preguntar al niño, niña o adolescente el nombre y contacto del familiar de preferencia, a quien se le comunicará la situación y quien deberá acudir a la institución educativa.</p>	<p>Ratificar al niño, niña o adolescente que el DECE o el/la docente tutor/a, según sea el caso, siempre estará abierto y disponible para hablar y acompañar durante las diferentes situaciones personales</p>
<p>Favorecer que el niño, niña o adolescente recupere la confianza en sí mismo/a y su autoestima, mediante el desarrollo de habilidades sociales, el manejo de emociones y formas de relación asertivas</p>	<p>Fortalecer en el niño, niña o adolescente la capacidad de denuncia y el derecho a decir “No” promoviendo habilidades para frenar situaciones de violencia</p>

<p>Actuar de manera coordinada con autoridades educativas y demás miembros de la comunidad educativa, tomando en cuenta la particularidad de cada caso, considerando evitar revictimizar al estudiante o a la estudiante.</p>	<p>Ubicar las instancias externas de asistencia personal y familiar (redes de apoyo en el ámbito psicológico, social, médico y legal), a las que pueda derivar el caso si la situación lo amerita (MSP, MIES, Juntas Cantonales de Protección de Derechos, Fiscalías, Unidades Judiciales competentes, unidades policiales, entre otras, de acuerdo a las problemáticas encontradas)</p>
<p>En casos de violencia sexual, es necesario señalar que NUNCA existe la opción de mediación con el agresor o agresora, sin importar quien sea (papá, mamá, amistad, pariente, docente, etc.) ni la posibilidad de llegar a arreglos extrajudiciales. En este sentido, bajo ninguna circunstancia se podrá culpabilizar a un niño, niña o adolescente sobre una situación de violencia sexual ocurrida, ya que puede existir diferencias de edad, condición física, psicológica y de poder.</p>	<p>Brindar contención emocional, garantizando un ambiente de confianza y respeto mutuo. La persona responsable debe: realizar una intervención en crisis si el caso lo amerita; tranquilizar y estabilizar verbalmente a la víctima evitando cualquier forma de desborde emocional; mostrar una actitud empática respecto a la situación y estado emocional; establecer contacto visual con la víctima; e indicar a la víctima que cuenta y que contará con apoyo.</p>
<p>El consejero o consejera que aborde cualquier caso de violencia deberá ser quien identifique la situación emocional de la víctima para saber cómo actuar, siendo importante reconocer en qué momento es necesario expresar abrazos o cualquier acercamiento físico que busque aplacar actitudes de desbordamiento emocional.</p>	<p>Explicar claramente al niño, niña o adolescente víctima de violencia, la situación de vulneración de derechos en la que se encuentra y los mecanismos que se llevarán a cabo desde la institución educativa para apoyarle, sin generar falsas expectativas</p>
<p>Considerar la edad, género, orientación sexual, situación de discapacidad, identidad cultural o cualquier otra condición particular del niño, niña o adolescente al momento de utilizar el lenguaje (palabras, tono de voz, postura, etc.)</p>	<p>Analizar la problemática y evaluar los posibles riesgos que corre el niño, niña o adolescente de volver a ser víctima de algún acto de violencia. Estas consideraciones deberán reportarse a las autoridades competentes a fin de que puedan tomar las medidas necesarias al respecto, evitando de esta forma potenciales actos de atenten contra la vida</p>

CAPITULO III: Función del docente en el acompañamiento estudiantes víctimas de abuso sexual.

3.1. ¿Quién es un docente?

Dentro del área de la educación, el docente es la persona con la función más importante dentro de la vida del estudiante. Esto debido a la influencia que tiene en la vida de los estudiantes. En promedio, en las escuelas de Guayaquil, en lapso de 5 años un solo docente puede llegar a enseñar a más de 200 estudiantes. La impartición de conocimientos es, solo una de las funciones fundamentales que va a tener un docente en el diario vivir junto a sus estudiantes.

Ejercer como docente refiere a una actividad interactiva, ya que para poder realizarse se va a necesitar de ciertos requisitos que la persona debe cumplir. El docente debe estar preparado para conocer y manejar cada etapa del desarrollo del niño, así como sus posibilidades y dificultades de aprendizaje. Asumir la tarea de educar nuevas generaciones, de forma que pueda conocer sus necesidades comprometiéndose a afianzar en los niños valores, objetivos y habilidades. Esto para que puedan vivir y desarrollar sus potencialidades y competencias plenamente y enseñarles a desarrollarse en armonía con sus pares.

La función de los docentes se debe basar en los criterios de mediación, intencionalidad, trascendencia y significado. Es decir, aplicar técnicas de enseñanza que tengan en cuenta los desarrollos cognitivo, afectivo, social y motriz del niño, de forma tal que pueda aprovecharse el mayor grado de sus capacidades. Adicionalmente de crear vínculos con los padres y las instituciones educativas.

El docente debe conocer la diversidad de las culturas, las costumbres y los rasgos distintivos de cada grupo étnico, conocer las diferencias de los niños y niñas, sus características físicas, psicológicas, sociales, cognitivas,

afectivas, motivacionales, creativas y la forma en que se comportan. “Ser docente implica una aventura diaria que le permite observar una sonrisa, un llanto, un logro, una interrogante difícil de responder, situaciones que hacen que el ejercicio de su carrera sea gratificante y a la vez un reto permanente” (Ocaña, 2015)

María Montessori, una de las mejores educadoras de la historia, expresa que la mente de un niño es absorbente. Es decir, que los infantes aprenden de forma instantánea. Montessori (2018) menciona que los niños están dotados de energías creativas, como si su mente fuera una esponja que absorbe inconscientemente el aprendizaje. Aquí es donde la función del docente es buscar que el niño se desarrolle en una lógica, que le permita comunicarse con el mundo. Guiar y orientar al infante fomentando el autoaprendizaje y crecimiento. La apropiación de su entorno y este se ve afectado por la interacción con su medio, con una cultura, con una sociedad, con una escuela, una familia (p.20-25).

Para David Paul Ausubel (1978), el rol del docente es el de facilitador, acompañante, asesor y educador. Dicha función no debe ser solamente proporcionar información, sino que se transforme en un docente constructivista. Es decir, aquel que impulsa la iniciativa de los estudiantes, partiendo de los conocimientos previos que son de referencia para enfrentar un nuevo saber. Que sus estudiantes utilicen recursos físicos, accionables e interactivos, activando la indagación de manera dual (p.33).

Por otro lado, Mario Carretero, psicólogo y decano de una de las universidades más importantes de España afirma que “aprender es sinónimo de comprender”. Según Carretero (2001) se basa que los conocimientos adquiridos de los estudiantes son aquellos que se comprenden primero y que posteriormente serán recordados. Por ende, es muy importante para el profesor que conozca las representaciones que tienen los alumnos sobre aquello que les va a enseñar dentro del aula de clases y fuera de ella (p.21).

Paulo Freire, hablará sobre una educación liberadora, que no se fundamente en los roles. Calvache (2003) sobre las propuestas de Freire menciona que: “debe comenzar por la superación de la contradicción educador-educando, sujetos que, intercomunicados, juntos aprenden, juntos buscan y construyen el conocimiento en la medida en que sientan que tienen un compromiso para hacerlo” (p.20). Es decir, una educación de dos vías en donde el educador aprende constantemente de las experiencias de sus alumnos, y viceversa. Invita al docente a humanizarse, desalinearse y transformarse de aquella posición de “lo sé todo”

“La relación docente-estudiante es muy importante para la educación, ya que el ser humano es completamente social, de esta manera el docente y el estudiante se complementan y se relacionan en el proceso de enseñanza y aprendizaje” (Calle y Guamán, 2014). Uno de los psicólogos rusos más famosos por sus teorías socioculturales, Lev Vygotsky, expresa como las personas se mueven dentro de un contexto social dependiendo del tiempo en el que se ubiquen y los respectivos elementos del medio. Es decir, para este autor, el docente y el estudiante se encuentran siempre vinculados en una relación bidireccional, uno aprendiendo del otro.

3.2. Función del docente

La función de los docentes se ha ido modificando a lo largo del tiempo, sobre todo en los últimos años en donde el enfoque de derechos de la niñez ha tenido un realce muy importante. Es decir, hoy en día, ya no solo se busca un docente que cumple diferentes tareas en su quehacer educativo, sino que enfrente los diferentes aspectos socioemocionales de sus estudiantes. Enfrentamos tiempos de incertidumbre, angustia y como actúe el docente en consecuencia de estas situaciones marcará un antes y un después en la vida del estudiante.

Desde la parte académica, los docentes deben buscar el descubrimiento de talentos, la construcción de conocimientos, la ampliación de destrezas, y virtudes de los estudiantes. Es muy importante que el educador estimule la autonomía de los alumnos, así como motivar su

iniciativa. Estas características facilitan a los estudiantes a crear conexiones entre ideas y conceptos que le permiten una mejor visión en la resolución de conflictos.

Por lo tanto, la función del docente es promover el aprendizaje siendo un guía, orientador y mediador de conocimientos. Su objetivo es ayudar al estudiante a ser protagonista de su aprendizaje facilitándole los respectivos medios para hacerlo. Lo importante reconocer una función en el docente de facilitador para que el estudiante alcance su proceso de aprendizaje, debe ser siempre quien muestre y elabore un camino por donde el estudiante debe transitar para lograr sus metas.

Mientras que, respecto al ámbito emocional, es uno de los principales factores que se debe considerar en el ambiente escolar a la hora de considerar el desarrollo integral del estudiante. Cuando este ámbito es abordado de manera positiva puede tener un impacto completo. En los estudiantes, se ha logrado siempre mejores resultados en su educación cuando se aumenta las emociones positivas que experimentan dentro del área escolar, por ejemplo: darles mayor sensación de seguridad, confianza, autoconcepto, autoestima equilibrada y positiva, etc. Esto sin dejar de lado que, estadísticamente los mejores niveles de aprendizaje, se logran en un ambiente de respeto, confianza, promoción. autonomía.

3.3. La función del docente frente a situaciones de violencias en estudiantes

Según el Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia del Ecuador (2002) en su art. 73 en relación a la obligación de proteger al niño en situaciones de maltrato menciona que:

Es deber de todas las personas intervenir en el acto para proteger a un niño, niña o adolescente en casos flagrantes de maltrato, abuso sexual, tráfico y explotación sexual y otras violaciones a sus derechos; y requerir la intervención inmediata de la autoridad administrativa, comunitaria o judicial.

Es decir, todas aquellas personas que trabajen con niños en los diferentes espacios de educación están en el deber y obligación de proteger e intervenir en cualquier situación de violencia que esté atravesando el estudiante.

El docente debido a que, será la persona que acompaña más tiempo a los estudiantes, debe estar capacitado en varias vías de protección de la niñez y adolescencia. En primer lugar, debe tener las herramientas necesarias para detectar las señales que den cualquier tipo de indicio que el estudiante está siendo o haya sido víctima de cualquier tipo de violencia (física, psicológica, sexual).

Además, también tiene que estar capacitado en el ámbito legal. Conocer rutas y protocolos de acción, qué hacer ante una u otra situación, etc. Es importante que el docente tenga presente que los derechos del menor siempre están por encima del derecho del adulto. *El interés superior del niño es un principio de interpretación de la presente Ley. Nadie podrá invocarlo contra norma expresa y sin escuchar previamente la opinión del niño, niña o adolescente involucrado, que esté en condiciones de expresarla". (Código de la Niñez y Adolescencia, 2002)*

Mientras que, respecto a la metodología de enseñanza en situaciones donde tenga estudiantes que hayan sido víctimas de violencia debe estar capacitado para poder hacer las respectivas adaptaciones curriculares para el curso en donde se encuentre. Un estudiante que haya atravesado algún tipo de suceso traumático no tendrá la misma atención, concentración, o la misma conducta que sus demás compañeros. Se debe tener en cuenta siempre el cuadro emocional y/o familiar por el que está atravesando en ese momento.

3.3.1. Función del docente en el abordaje del abuso sexual infantil.

Según UNICEF (2016) menciona que:

Los docentes y la escuela deben afrontar la difícil tarea de proteger, educar y enseñar en tiempos difíciles y de gran turbulencia social, en

los que no siempre es sencillo lograr la meta del interés superior del niño tal como lo establece la Convención sobre los Derechos del Niño. (p.6)

Es decir, como se había mencionado anteriormente, los docentes deben estar capacitados para afrontar casos de abuso sexual en la infancia. En primer lugar, a través de la formación en la prevención y asunción de situaciones que den lugar al maltrato físico. Detectar cualquier tipo de señales físicas que el infante presente y que, en la mayoría de casos, son heridas leves y escondidas en el cuerpo del niño. (No visibles por ser lugares donde está tapado por la ropa del niño)

Se debe tener en cuenta que la violencia contra los niños, sobre todo la violencia sexual que suele no presentar indicios físicos, puede ser muy poco visible para la sociedad y las familias. Sin embargo, las instituciones educativas tienen la responsabilidad de promover la prevención de cualquier forma de maltrato infantil para que todos asuman la obligación seria debido a la responsabilidad compartida de los Estados, la sociedad civil y demás organismos de protección

Es importante que el docente por medio de su rol aborde la problemática del abuso sexual en la infancia desde el lugar que le corresponde y no pasar a un estado de pasividad irresponsable hacia su estudiante víctima. Es decir, estar al tanto del protocolo de protección e intervención otorgada por el Ministerio de Educación y saber cómo proceder ante la identificación de un caso.

En la mayoría de casos, el docente queda como un actor secundario dentro del acompañamiento de la víctima, y es entendible. Una de las consecuencias del abuso sexual es cómo la víctima perderá confianza en sus relaciones sociales, y esto se agravaría, si se da el caso en que gran parte del cuerpo docente y administrativo saben de su problemática. Es por esto que, el docente “encargado” de su acompañamiento será el tutor y/o el docente en el que el estudiante víctima haya depositado la confianza de su discurso.

Es importante tener a la prevención y la educación como una vía para originar varias acciones que permitan hacerles frente a casos de abuso sexual en la infancia. Se considera oportuna la prevención terciaria que se suscita cuando ha ocurrido el abuso y su objetivo es acompañamiento y reparación de la víctima.

3.4. Manifestaciones sintomáticas en estudiantes víctimas del abuso sexual en el ámbito educativo

Sin duda alguna, lo más terrible de los abusos sexuales son las múltiples consecuencias que experimentará la víctima en su vida tanto como a corto plazo como a largo plazo. Un niño, niña, adolescente víctima de abuso sexual va a tener una mayor posibilidad de presentar problemas a nivel psicológico y de orden interpersonal en comparación a sus pares que no han atravesado este tipo de traumas. Es muy importante aclarar que, mientras más temprano se identifique y se intervenga en este tipo de casos, la sintomatología de la víctima puede ser trabajada de una mejor manera.

La sintomatología que vaya a presentar la víctima siempre dependerá de cómo vaya a responder el aparato psíquico de la persona. Sin embargo, existen síntomas generalizados en personas que han atravesado este tipo de sucesos.

El lugar donde más tiempo se desarrollará la vida del niño después de su hogar, será la escuela. Es decir, en las instituciones educativas se van a presentar la mayor cantidad de síntomas que el niño vaya a dilucidar después del suceso traumático.

3.4.1. Consecuencias del abuso sexual en la infancia a corto plazo en el ámbito educativo

A nivel emocional, la víctima presentará diferentes síntomas que irán aumentando exponencialmente si el abuso se mantiene duradero en el tiempo. El niño, niña o adolescente mostrará estados de ánimos

caracterizados por la ambivalencia, anestesia emocional, ansiedad, desprotección, angustia, inseguridad, etc.

Los niños víctimas de abuso sexual están atravesando una etapa donde intentan (en la mayoría de ocasiones inconscientemente) evitar el abuso y sus esfuerzos resultan en vano. Esto genera en la víctima un fenómeno de indefensión aprendida en donde dejarán de intentarlo con el pasar del tiempo. Al estar atravesando un trauma los niños afectados emocionalmente tienden a confundir sus emociones y sentimientos que vivieron. Sus percepciones empiezan a distorsionarse y si no hay una intervención efectiva (o incluso habiéndola) la víctima se termina retractando. Les gana el miedo, la vergüenza y, sobre todo, la culpa.

En la institución educativa empiezan a mostrar conductas agresivas con sus compañeros, docentes, o cualquier miembro que conforme la escuela. Los síntomas funcionan en efecto cadena y aparecen más con el pasar de los días y a consecuencia del “anterior” Las conductas agresivas en los niños también genera aislamiento. Empieza a pasar tiempo de sus recesos sin compañía de sus amigos, en los momentos de clase o tiempo libre, etc.

Por otro lado, también suelen tener miedo generalizado y síndrome de stress postraumático. Cualquier tipo de situación lo desborda y genera una crisis en el niño que se presenta de forma conductual. Algo muy frecuente es la aparición de conductas hipersexualizadas para la edad que atraviesa el infante. En algunos casos, incluso suceden problemas de identidad sexual. Aquello que lo aqueja en el niño es muchas veces indetectable porque en las instituciones educativas se suele confundir con malcriadez, engreimiento, etc. Por eso la intervención del cuerpo docente / DECE es fundamental a la hora de detección de estos casos

A nivel conductual podemos ver como el estrés de una situación traumática, los niños son propensos a comportamientos compulsivos como robar, mentir o abusar sexualmente. Estos comportamientos aparecen como resultado de la interacción de mecanismos de defensa primarios como la disociación y la negación.

En las instituciones educativas es muy común ver conductas hiperactivas en donde no tienen el control de su cuerpo. Es como que el cuerpo y la mente estuviesen disociadas en muchas de las conductas que manifiestan en el día a día frente a sus docentes. Empiezan a aparecer conductas autodestructivas o autolesivas en donde el niño, por el nivel de madurez de su edad, no va a medir la consecuencia del daño que se está autogestionando.

El bajo rendimiento escolar es un efecto secundario de todos estos síntomas mencionados anteriormente a nivel emocional y conductual. Es muy importante que los docentes estén siempre pendientes de cambios bruscos en la nota de sus estudiantes porque podrían ser indicadores de algún tipo de violencia.

3.4.2. Consecuencias del abuso sexual en la infancia a largo plazo.

De acuerdo a la autora Psc. Gómez Ana en el libro “Los gritos de mi silencio” plantea (2016) cuatro procesos importantes por los que las víctimas atraviesan al haber sido abusados en la infancia, aclarando que no todos los abusos pueden llegar a ser traumas de por vida.

1. El primer proceso es el trauma. Desde el psicoanálisis se toma un momento traumático en dos tiempos. Se lo caracteriza como momentos de crisis en la vida de un sujeto que, al no poder dar cuenta de su sufrimiento, se queda sin palabras, sin imágenes, o queda encerrado en el mayor mutismo, es impulsado a actos y preso de la angustia. Provoca en la víctima desconfianza en aquellos en quien confiaba, dando paso al segundo proceso.
2. El daño del vínculo social. Es común que el agresor establezca un vínculo emocional con la víctima, afectando directamente a cuando la víctima quiera establecer diferentes relaciones sociales interpersonales. Su sistema de diferenciación entre lo bueno y lo malo está deteriorado.

3. Daño del auto concepto. Aparecen los sentimientos de culpa: “¿Por qué lo permití?” “¿Por qué nunca dije nada?” y otras cuestiones que se hace la víctima que generan estados depresivos. Repetición en la búsqueda de relaciones con patrones violentos.
4. El daño moral. la víctima suele ser drástica en los juicios de valor que tendrá consigo misma. En ciertos casos, empieza a revivir el acto sin poder o saber manejar su propio dolor. Es decir, empieza una revivencia de los hechos traumáticos que van generando deterioro en el área psíquica de la persona.

A pesar de que no existe una “mayor” diferencia entre las consecuencias, con el pasar del tiempo la sintomatología de la víctima puede llegar a agudizarse o en el peor de los casos, configurar patologías definidas.

A nivel emocional, los niños y niñas víctimas de abuso sexual tienen niveles elevados de depresión. Para las víctimas supone una completa desestructuración de las emociones y, en ocasiones, una interferencia atroz en su desarrollo evolutivo.

En la institución educativa tiene un mayor retraimiento social y mayor agresividad. El abuso sexual daña la vida de los niños y niñas afecta gravemente sus vidas y las de sus familias En los casos donde el abusado es parte de la familia, los niños y niñas enfrentan un torbellino de emociones como la culpa y ambivalencia. Se puede afirmar que uno de los primeros procesos por el que va a atravesar la víctima es el trauma, que se ve intensificado por el miedo, la culpa y la confusión que provoca el suceso.

Una de las primeras reacciones es que el niño , niña o adolescente pierde la inocencia y el control sobre su propio cuerpo, lo que le lleva a desconfiar de los demás. Debido a que, como se mencionó anteriormente, en la mayoría de los casos de abuso sexual en la infancia, el abusador mantiene o crea un vínculo emocional con la víctima.

Tabla 6

Indicadores generales que pueden presentar en niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de violencia

Signos o indicadores físicos evidentes	Signos o indicadores de comportamiento	Conductas que se pueden identificar en la institución educativa
<ul style="list-style-type: none"> • Marcas en el cuerpo (heridas, moretones, mordeduras o quemaduras, entre otros), irritación en boca, extremidades o dedos • Lesiones, fracturas o esguinces sin explicación coherente o que no concuerden con la causa alegada • Problemas de salud frecuentes, como dolores abdominales, e 	<ul style="list-style-type: none"> • Somatizaciones (dolores de cabeza, mareos, desmayos, taquicardia, sensación de ahogo o vómito, entre otras manifestaciones) • Trastornos alimenticios • Trastornos del sueño (pesadillas, terror nocturno o insomnio) • Cambios bruscos de comportamiento (agresivo, muy retraído, muy sumiso, muy pasivo, extremadamente hiperactivo, depresivo) • Sentimientos de culpa • Fantaseo (por ejemplo, “ser rescatado/a”, “cambiar de familia” o “que desaparezca el/la profesor/a”) • Desgano, apatía, pasividad, silencio llamativo, aislamiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución del rendimiento académico, incumplimiento de tareas escolares y desinterés en el estudio • Falta de concentración, distracción constante • Conductas disruptivas frecuentes en clase • Temor a permanecer en el establecimiento, miedo de ir a su casa • Rehuir o negarse a hablar sobre sí mismo/a o su familia • Visitas frecuentes al departamento médico o enfermería • Cautela con respecto al contacto físico con adultos • Conductas agresivas (hacia pares y/o personas adultas) • Comportamientos extremos o temerarios • Conflictos con la autoridad

Fuente: Organización Mundial de la Salud (2002)

A nivel físico, los niños, niñas y adolescentes víctimas pueden llegar a presentar diferentes tipos de sintomatología física. Cuando los mismos, llegan con este tipo de lesiones a la institución educativa, es prioridad del centro escolar atender e investigar el caso siguiendo los lineamientos y protocolos.

Estas lesiones suelen ser ocultas por la ropa y es oportuno que los docentes estén siempre al tanto de cualquier sospecha de que su estudiante esté sufriendo cualquier tipo de violencia física o sexual

Las vías en las que se puede identificar violencia física son complicadas ya que muchas veces el abusador ocasiona las lesiones físicas en lugares que no se pueden apreciar a simple vista.

Tabla 7

Cuadro de lesiones físicas en diferentes partes del cuerpo indicadores de abuso sexual

Lesiones	Indicios físicos
Lesiones cutáneas	Excoriaciones, hematomas, heridas, cicatrices, quemaduras, alopecias
Lesiones esqueléticas (provocadas por zarandeos, sacudidas y torsiones)	Desprendimientos episiarios alrededor de la articulación del codo y la rodilla, fracturas de huesos largos, fracturas costales y claviculares
Lesiones craneoencefálicas	Fracturas de bóveda y base craneal, hematoma subdural, fracturas del macizo facial
Lesiones oculares	Edemas, heridas, hemorragias del vítreo, desgarros, desprendimientos

CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA

4.1. Enfoque metodológico

EL trabajo de titulación fue realizado desde un enfoque cualitativo, trabajando aspectos teóricos como el niño, abuso sexual a niños, función del docente, rutas y protocolos del DECE lo cual se pudo extraer a partir de fuentes bibliográficas, fuentes documentadas y entrevistas semidirigidas. De acuerdo con Hernández (2014): “El enfoque cualitativo utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación” (p. 7).

4.2. Método

El método usado fue el inductivo, el cual permitió poder realizar un análisis de lo particular a lo general lo que implicó una revisión bibliográfica, revisión documentada, análisis de contenido de las entrevistas semiestructuradas a docentes y el análisis de la problemática.

Población

Docentes de Relevancia de la función del docente de Educación General Básica Elemental en el acompañamiento a estudiantes víctimas de abuso sexual de un colegio particular de la ciudad de Guayaquil.

Técnica

Como técnicas se seleccionaron la revisión de fuentes bibliográficas, revisión de fuentes documentadas y entrevistas semiestructuradas a diferentes docentes de Educación General Básica Elemental de una institución educativa particular.

Procedimientos necesarios para la organización, sistematización y análisis de los datos:

Variable Independiente: Función del docente de educación básica elemental

Variable Dependiente: Acompañamiento a estudiantes víctimas de abuso sexual.

Tabla 1. Matriz de operalización de variables.

VARIABLE	SUBVARIABLE	PREGUNTA PROFESIONAL
Función del docente	Funciones	Dentro de sus funciones como docente, ¿está contemplada la de dar acompañamiento al estudiante o a la estudiante víctima de abuso sexual? Explique.
	Formación Profesional	En su formación profesional, ¿adquirió conocimientos, competencias y/o habilidades que le permitan dar acompañamiento al estudiante o a la estudiante víctima de abuso sexual ?
	Rutas y protocolos estipulados para el abordaje de casos de violencia sexual	¿Considera usted que, desde su función como docente puede generar espacios de expresión y reconocimiento emocional sobre los hechos vividos, creando condiciones para fortalecer la resiliencia en el estudiante o a la estudiante víctima de abuso sexual?
		¿Conoce usted las rutas y protocolos planteados por el Ministerio de Educación para el abordaje de casos de abuso sexual en instituciones educativas? En la institución donde usted labora como docente, ¿se han realizado programas de prevención de abuso sexual? ¿Cómo? ¿Cuándo?

Acompañamiento a estudiantes víctimas de abuso sexual.	Capacitación	<p>¿Ha sido usted capacitado/a para brindar acompañamiento a estudiantes víctimas de abuso sexual? ¿Cómo? ¿Dónde? ¿Quién?</p> <p>¿Ha sido capacitado usted para identificar posibles manifestaciones sintomáticas en el estudiante que den indicios que es o ha sido víctima de abuso sexual? ¿Cómo? ¿Dónde? ¿Quién?</p> <p>¿Qué competencias, habilidades y / o recursos considera usted son necesarios adquirir para dar acompañamiento a estudiantes víctima de abuso sexual? Detalle</p>
	Habilidades, Competencias y/o recursos	<p>¿Considera usted que cuenta con habilidades, competencias y/o recursos para recibir, escuchar, acoger y cuidar al estudiante o a la estudiante víctima de abuso sexual, garantizando su seguridad, protección y estabilidad emocional y física? Explique</p> <p>¿Considera usted cuenta con recursos para brindar apoyo y contención emocional cuando sea necesario, al estudiante víctima de abuso sexual, evitando la culpabilización, la discriminación y revictimización? Explique.</p>

CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. PRESENTACION DE RESULTADOS

Variable: Función del docente de Educación General Básica Elemental

Subvariable Funciones:

Dentro de sus funciones como docente, ¿está contemplada la de dar acompañamiento al estudiante o a la estudiante víctima de abuso sexual? Explique

- **(D1)** “Si en caso tuviera algún caso, si considero que tendría que darle acompañamiento y poder ayudarla de alguna u otra manera”
- **(D2)** “Que sí. Porque el colegio es el segundo hogar de los chicos, donde se desenvuelven. Porque vamos a tener que no es así la vida, que es diferente la vida a las cosas malas que sucedieron
- **(D3)** “Si el estudiante tiene confianza con el docente, mi primer acercamiento es como tutor. De todas formas, el DECE es el que está capacitado para intervenir y ayudar al docente. Pero creo que es un acompañamiento de los dos. El DECE, el tutor y el padre de familia. Igual claro asesorada por el DECE.
- **(D4)** “Creería que no. Eso le compete al área del DECE, los psicólogos, etc.
- **(D5)** “No está contemplada. No nos compete. Es de otra área de la institución”
- **(D6)** “No me corresponde. Eso nos dicen todos los lineamientos del ministerio. En caso de tutores, pasamos la información. Pero el acompañamiento da el DECE”
- **(D7)** "Si por supuesto... La labor del docente es ayudar al estudiante. es la que observa el comportamiento del niño ya que pasa varias horas de clase durante el día la cual informa a la psicóloga su conducta."

Subvariable Formación Profesional:

En relación a la pregunta: “A lo largo de su formación profesional, ¿ha adquirido conocimientos, competencias y/o habilidades que le permitan dar acompañamiento al estudiante o a la estudiante víctima de abuso sexual?”

- **(D1)** “Si he adquirido en seminarios. A pesar de que no he tenido casos. He escuchado en otras instituciones que existen”
- **(D2)** “Sí, en mi institución hemos recibido capacitación, gracias a dios no he tenido ningún caso ”
- **(D3)** “Sí. Además de mi experiencia personal. La experiencia me ha ayudado a identificar cuando algo está sucediendo en el estudiante. Con el tiempo aprendemos a conocer a los estudiantes. Hay docentes que pasan de largo situaciones que les suceden a los chicos”
- **(D4)** “Acompañamiento no. Solo métodos preventivos.”
- **(D5)** “No nos preparan con eso. Porque no nos dejan inmiscuir en esos temas delicados”
- **(D6)** “No. Como docente solo sabemos acompañar, pero no he recibido”
- **(D7)** "No he adquirido experiencia en estudiantes víctimas de abuso sexual"

Subvariable: Rutas y protocolos estipulados para el abordaje de casos de violencia sexual

En relación a las preguntas: “¿Conoce usted las rutas y protocolos planteados por el Ministerio de Educación para el abordaje de casos de abuso sexual en instrucciones educativas?” y “En la institución donde usted labora como docente se han realizado programas de prevención de abuso sexual? ¿Cómo? ¿Cuándo?”

- **D(1)** “Algo conozco de los lineamientos, no todo el protocolo. Por ejemplo, que debo dar a conocer a las autoridades pertinentes, etc. Un 70 %” y “Hace poco la psicóloga nos dio una charla de cómo prevenir el abuso sexual. por el mes de octubre. Una vez al año sucede”
- **D(2)** “Yo diría que en un 80% lo conozco. Sé que no podemos interrogar, derivar al dece, etc.” y “ Sí, por lo menos una vez al año”

- **D(3)** “Un 90 %. El dece nos ha hecho capacitaciones. Como docente observamos, informamos al dece, luego padres de familia, etc.” y “Antes de la pandemia tuvimos varias. Programas que recomienda el ministerio de educación.”
- **D(4)** “No. Para nada” y “No. Nuestra jefa nos menciona ocasionalmente porque le preocupa mucho el tema. Nos da recomendaciones. Pero no capacitaciones”
- **D(5)** “Si los conozco. Un 50%” y “Si se han elaborado. Una vez al año, pero no profundamente. A veces sobre otros temas y tocan el tema por encima”
- **D(6)** “Yo diría que solo un 70 %” y “El dece ha realizado. La última vez fue en junio del 2021, es decir una vez por año”
- **D(7)** “No. Pero en caso de que la necesite podría buscarlo en internet” y “A pesar de la pandemia que se está viviendo si hemos dado charlas talleres a los estudiantes y padres de familia. (virtualmente) La institución educativa sigue los lineamientos sobre el programa del buen vivir donde se les enseña a los estudiantes mediante videos y conversaciones de cómo cuidarse”

Variable: Acompañamiento a estudiantes víctimas de abuso sexual.

Subvariable: Capacitación

En relación a las preguntas: “¿Ha sido usted capacitado/a para brindar acompañamiento a estudiantes víctimas de abuso sexual? ¿Cómo? ¿Donde? ¿Quién?” y “Ha sido capacitado usted para identificar posibles manifestaciones sintomáticas en el estudiante que den indicios que es o ha sido víctima de abuso sexual? ¿Cómo? ¿Dónde? ¿Quién?”

- **(D1)** “No. Específicamente para eso nunca en mi vida” y “No. Nunca he preparado sobre eso.”
- **(D2)** “Con la capacitación que me dieron el dece del colegio, yo siento que sí. A pesar que igual nos falta. Pero al menos tenemos cierta consciencia de cómo actuar.” y “No. En ese sentido de identificar esas situaciones, no.”

- **(D3)** “Si ha habido capacitaciones, pero yo considero que no. No es que haya venido alguien del ministerio o algún organismo de protección de cómo podríamos llevar este tipo de casos. Algo importante es que como docente tenemos temor en involucrarnos, por cualquier tema legal. Son situaciones que se trata de evitar” y “Sí, dentro de las capacitaciones han tratado de hablarnos sobre estos temas.”
- **(D4)** “No, nunca de acompañamiento” “Puede ser que sí. Estuve en un curso, pero no al 100% Me preparé más en identificar a posibles agresores, pero síntomas se me dificulta más”
- **(D5)** “No he sido capacitada” y “Nunca he sido capacitado”
- **(D6)** “Nos dan, pero no es sobre acompañamiento. Sino sobre rutas y protocolos para detectar el abuso sexual. El dece” y “El dece muy de vez en cuando. Y el ministerio hace 3 años”
- **(D7)** “No he recibido capacitación ni tampoco he tenido casos de víctimas de abuso sexual” y “No he recibido capacitación por parte del gobierno ni de nadie”

En relación a la pregunta:

“¿Qué competencias, habilidades y / o recursos considera usted son necesarios adquirir para dar acompañamiento a estudiantes víctima de abuso sexual? Detalle”

D1) “Identificar al estudiante que tenga un problema para poder ayudarlo de alguna manera”

(D2) “Aprender sobre contención emocional para saber cómo actuar frente a una situación de abuso”

(D3) “Campañas a los docentes. Saber que tipos de videos pueden ver los niños vean y que sean adecuados a su edad. Que ellos sepan que no deben callar, sentirse seguros para hablar. Se les enseña. el mejor recurso es sociabilizar desde pequeños de prevención. Aprender comunicación asertiva”

(D4) “Capacitaciones en ambientes seguros, en acompañamiento a estos niños. Certificarse.”

(D5) “Capacitacion en identificar, cuáles son las técnicas idóneas para llegar y acompañar a ese estudiante víctimas de abuso sexual”.

(D6) “Charlas, seminarios y más de una vez al año. Saber dialogar al respecto sin revictimizar”

(D7) “Aprender a escuchar con atención el relato del niño o niña y acudir al departamento DECE. El docente debe brindar contención y orientación al estudiante y padre de familia. Llevar un registro del relato textual y contexto del mismo. Estar atento a su comportamiento a cada expresión o palabra que dice el estudiante para que pueda superar sus traumas y miedos”

Subvariable: Habilidades, Competencias y/o recursos

Respecto a la pregunta:

¿Considera usted cuenta con habilidades, competencias y/o recursos para recibir, escuchar, acoger y cuidar al estudiante o a la estudiante víctima de abuso sexual, garantizando su seguridad, protección y estabilidad emocional y física? Explique”

- **(D1)** “Yo creo que si tengo las habilidades a pesar de que eso incluya un problema como docente. Cuando uno se entromete en el problema de la víctima, ya prácticamente uno esta con esa persona. Uno se hace parte del problema. Quizás la familia no esté de acuerdo en recibir nuestra ayuda”
- **(D2)** “Darle al acompañamiento como docente lo puedo hacer. Pero garantizar de hacer algo que no estoy preparada es como ir a ciegas. Puedo tener la predisposición, pero estas cosas salen de mis manos.”
- **(D3)** Un 75%. Como unidad educativa se trata de hacer ese proceso. Entre el dece, padres de familia. Hasta ahora creo que se logra intervenir bien en estos casos, pero siempre tendremos un vacío en cómo actuar en estos casos”
- **(D4)** “En parte sí, en recursos profesionales no tengo. Personales sí. Pero no me atrevería con mis vacíos”
- **(D5)** “No contamos con recursos. Solo los recursos personales. Por eso no nos metemos en estas problemáticas. Miedo de que haya represalias, etc.

- **(D6)** “Escucha creería que si lo tengo. Escuchar a la víctima. Los del dece nos recomienda no preguntar solo escuche. Porque como docente si pregunta se entromete más. Empatizar con el estudiante
- **(D7)** “No he recibido capacitación, pero si tengo un caso de abuso sexual buscaría las habilidades, recursos y estrategias para poder llegar al niño o niña. brindándole la confianza y el afecto que necesita para que el estudiante pueda superar los traumas y miedos que presenta”

Respecto a la pregunta: “*¿Considera usted cuenta con recursos para brindar apoyo y contención emocional cuando sea necesario, al estudiante víctima de abuso sexual, evitando la culpabilización, la discriminación y revictimización? Explique*”

- **(D1)** “Ayudando hasta donde nosotros podamos. Tratando de que el estudiante no sea discriminado, aunque no tenemos los recursos. Eso necesitaría una persona especializada”
- **(D2)** “Me siento impotente porque recursos en sí, no lo tengo. Tengo conocimiento de los conceptos, pero no sabría la forma de accionar si me encuentro en un caso así”
- **(D3)** “Considero que sí. No he vivido aun un caso personalmente. Sin embargo, sé esos conceptos. De todas formas, la practica siempre será distinta.”
- **(D4)** “Tengo los recursos de guiar a un niño evitando la culpabilización, revictimización. Sin embargo, siento que no lo haría. No me metería”
- **(D5)** “No sabemos cómo manejar el tema. Hemos tenido caso, pero nos hemos mantenido al margen por miedo a actuar. Lo único que nos toca es que no haya ningún tipo de discriminación. Nosotros los docentes nos convertimos en psicólogos , madres a pesar de que no haya las competencias necesarias”
- **(D6)** “Sí. En la charla que nos dan, cuando somos tutores, nos dan herramientas para llegar al estudiante. Solo una vez me toco atender un caso”
- **(D7)** “Si considero tener todo lo mencionado ya que la institución educativa donde laboro cuenta con el departamento DECE. La cual como docente es mi responsabilidad velar por el bienestar del niño o niña”

5.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS

En relación con los resultados obtenidos se realiza el correspondiente análisis tomando en cuenta la categorización de variables y subvariables que han sido planteadas como ejes de la investigación.

Variable: Función del docente de Educación General Básica Elemental

Según el Art. 56 del REGLAMENTO GENERAL A LA LOEI especifica que “El docente tutor de grado o curso es el docente designado, (...) para asumir las funciones de consejero y para coordinar acciones académicas, deportivas, sociales y culturales para el grado o curso respectivo.” (Ministerio de Educación del Ecuador, 2017, p. 60)

SUBVARIABLE: Funciones

En relación a la pregunta “dentro de sus funciones como docente, ¿está contemplada la de dar acompañamiento al estudiante o a la estudiante víctima de abuso sexual? Explique” analizamos las diferentes funciones que el docente tiene en el ámbito escolar sobre casos de violencia infantil. Su función en prevención y detección será de vital importancia para disminuir considerablemente el riesgo que tienen los estudiantes de sufrir abuso sexual. “El desafío que tienen quienes conforman la comunidad educativa es convertir el espacio educativo en un entorno seguro, que reconozca las diferencias individuales y todo tipo de diversidades, propiciando (...) el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.” (Ministerio de Educación, 2017)

En general, el cuerpo docente tiene cierta noción que tienen una función de acompañamiento en casos de violencia, pero no saben cuáles son los límites de los mismos. La diferencia de términos será clave a la hora de poder aportar en dicho proceso de acompañamiento guiados por el decro de la institución. Ciertamente la función del docente no es intervenir psicológicamente en la vida de la víctima, sin embargo, sí tendrá funciones

específicas en relación a la protección de derechos de los niños y adolescentes dentro de la institución educativa. Entre las mismas, se encuentra la de brindar acompañamiento durante este proceso que atraviesa la víctima. El Ministerio de Educación (2017) conceptualiza al acompañamiento a víctimas como “Es el acto de recibir, escuchar, acoger y cuidar al estudiante o a la estudiante, garantizando su seguridad, protección y estabilidad emocional y física” (p.60)

No está dentro de las competencias de los docentes saber cómo intervenir psicológicamente con un niño víctima de abuso sexual. Sin embargo, si puede ser guiado correctamente por un psicólogo o psicopedagogo para que pueda acompañar a un estudiante que está sufriendo una situación de violencia.

Es necesario advertir que, a veces, la tarea a realizar no se dirige al niño sino a la escuela: es allí cuando los psicopedagogos nos volvemos los docentes de los docentes, introducimos nuestro catecismo en las escuelas y nos dedicamos, con la mayor decisión, a evangelizar docentes, directores y supervisores. (Filidoro, 2017, p.2)

Entre los docentes entrevistados, tres de ellos coinciden en que si hay que dar acompañamiento refiriendo: "Si en caso tuviera algún caso, si considero que tendría que darle acompañamiento y poder ayudarla de alguna u otra manera" (D1) "Sí. Porque el colegio es el segundo hogar de los chicos, donde se desenvuelven. Enseñarles que es diferente la vida a las cosas malas que sucedieron" (D2) " Si el estudiante tiene confianza con el docente, mi primer acercamiento es con -mi tutor-. De todas formas, el dece es el que está capacitado para intervenir en el docente. Pero creo que es un acompañamiento de ambos junto a los padres"(D3)

Los otros cuatro docentes refieren que, dentro de su función, no está permitido el acompañamiento de ningún tipo en casos de violencia sexual: "Creería que no. Eso le compete al área del dece, los psicólogos, etc.."(D4), "No está contemplada. No nos compete. Es de otra área" (D5), "No me corresponde. Eso nos dicen todos los lineamientos del ministerio. En caso de

tutores, pasamos la información. Pero el acompañamiento da el dece" (D6)
"No he adquirido experiencia en estudiantes con abuso sexual" (D7)

Subvariables: Formación profesional.

En relación a la pregunta: "A lo largo de su formación profesional, ¿ha adquirido conocimientos, competencias y/o habilidades que le permitan dar acompañamiento al estudiante o a la estudiante víctima de abuso sexual?"

En la entrevista realizada a D1, D2, D3 , expresaban con alivio el hecho de haber sido capacitadas a pesar de no haber recibido ningún caso de estudiantes víctimas de abuso sexual: "*Sí, en mi institución hemos recibido capacitación, gracias a dios no he tenido ningún caso*", "*Hay docentes que pasan de largo situaciones que le suceden al estudiante*", "*Sí. Además de mi experiencia personal. La experiencia me ha ayudado a identificar cuando algo está sucediendo en el estudiante*". Dentro de sus respuestas, dan a conocer la inseguridad que sienten a la hora de tener entre sus estudiantes, víctimas de abusos sexuales. Incluso siendo capacitadas, es notorio su preocupación ante un posible caso.

Por otro lado, en la entrevista realizada a D4, D5, D6, D7, hacen referencia a la nula preparación en temas de acompañamiento que han recibido en estos años: "Capacitada en acompañamiento no. Solo métodos preventivos." (D4) , "No nos preparan con eso. Porque no nos dejan inmiscuir en esos temas delicados" (D5). Los límites establecidos en los protocolos de protección e intervención del Ministerios quedan muy difusos para los docentes que sienten que no son parte importante del acompañamiento a las víctimas durante su proceso escolar.

Subvariable: Rutas y protocolos estipulados para el abordaje de casos de violencia sexual

En relación a las preguntas: "¿Conoce usted las rutas y protocolos planteados por el Ministerio de Educación para el abordaje de casos de abuso sexual en instrucciones educativas?" y "En la institución donde usted labora

como docente se han realizado programas de prevención de abuso sexual?
¿Cómo? ¿Cuándo?”

Uno de los principales problemas en el acompañamiento de estudiantes víctimas de violencia sexual, es el poco conocimiento que se tiene sobre las rutas y protocolos estipulados para el abordaje de casos de esta problemática. Las entrevistadas D1, D2, D3, y D6 reconocen saber el protocolo mencionado en más de un 70% pero no completamente. “No todo el protocolo. Algo conozco de los lineamientos. Por ejemplo, que debo dar a conocer a las autoridades pertinentes, al dece, etc. Un 70 %” Expresa una de las que, “afortunadamente” reconoce ciertos parámetros de acción.

Es importante señalar que estas entrevistadas que conocían -según su escala de medida-, en más de un 70% el protocolo de actuación frente a violencia, habían sido capacitadas en sus respectivas instituciones al menos, una vez al año. *“Hace poco la psicóloga nos dio una charla de cómo prevenir el abuso sexual. por el mes de octubre. Una vez al año sucede”, “Antes de la pandemia tuvimos varias. Programas que recomienda el ministerio de educación”*

Mientras que, las otras 3 entrevistadas D4, D5 y D6, reconocieron no saber mucho al respecto sobre las rutas. Más bien, lo esencial. Sin embargo, conocen que, en caso de necesitarlo, podrían acudir a las redes del ministerio donde se lo encuentra fácilmente: “No. Pero en caso de que la necesite podría buscarlo en internet”

Asimismo, una de las características en común con estas docentes entrevistadas es la escasa capacitación que reciben dentro de sus instituciones educativas acerca de temas de violencia. *“Si se han elaborado. Una vez al año, pero no profundamente. A veces sobre otros temas y tocan el tema por encima” y “No. Nuestra jefa nos menciona ocasionalmente porque le preocupa mucho el tema. Nos da recomendaciones. Pero no capacitaciones”* Las estadísticas de abuso en la infancia en nuestro país están en números alarmantes. No capacitar al cuerpo docente para temas de

violencia va en contra de los enfoques de derechos decretados por el ministerio de Educación.

Variable: Acompañamiento a estudiantes víctimas de abuso sexual.

En el protocolo de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo del Ministerio de Educación se plantea que:

El acompañamiento es un proceso mediante el cual autoridades, docentes y profesionales del DECE, deben brindar a los estudiantes y las estudiantes con el objeto de promover la identificación de sus habilidades y capacidades para resolver los problemas personales y relacionales que pueden estar viviendo. Es el acto de recibir, escuchar, acoger y cuidar al estudiante o a la estudiante, garantizando su seguridad, protección y estabilidad emocional y física. (Mineduc, 2017)

Subvariable: Capacitación

*Respecto a las preguntas: “¿Ha sido usted capacitado/a para brindar acompañamiento a estudiantes víctimas de abuso sexual? ¿Cómo? ¿Dónde? ¿Quién?” y “Ha sido capacitado usted para identificar posibles manifestaciones sintomáticas en el estudiante que den indicios que es o ha sido víctima de abuso sexual? ¿Cómo? ¿Dónde? ¿Quién?” se pudo dar a conocer que, sin duda alguna, la capacitación sobre temas de abuso sexual al cuerpo docente dentro de las instituciones educativas es casi nula a nivel general. En los últimos años, con la viralización de casos de abuso sexual en diferentes instituciones educativas del Ecuador, se ha tratado de capacitar a los docentes desde el DECE y el ministerio de educación. Sin embargo, aún los docentes no sienten que tienen las herramientas necesarias para afrontar dichas situaciones. Sobre todo, cuando hablamos de **acompañar** a uno de sus estudiantes que haya sido víctima de violencia sexual.*

“No he recibido capacitación ni tampoco he tenido casos de víctimas de abuso sexual”, “No he recibido capacitación por parte del gobierno ni de nadie” son respuestas que se recibe de parte de la mayoría de docentes a

nivel país. Si la persona que más tiempo se encuentra en la institución con los estudiantes no está preparada para detectar y acompañar, entonces ¿quién?

La nula preparación genera miedo ante estas situaciones: *“Con la capacitación que me dieron el dece del colegio, yo siento que sí. A pesar que igual nos falta. Pero al menos tenemos cierta consciencia de cómo actuar.”*, *“Algo importante es que como docente tenemos temor en involucrarnos, por cualquier tema legal. Son situaciones que se trata de evitar”* Un presente y futuro digno de un menor está, en la mayoría ocasiones, en la decisión que tome un docente. ¿Continúo con la denuncia? ¿Es mi obligación proteger al niño? ¿Cómo puedo ayudar? Son cuestiones que atraviesan el imaginario de los docentes con nula capacitación en temas de abuso sexual.

Mientras que, en relación a la pregunta: *“¿Qué competencias, habilidades y / o recursos considera usted son necesarios adquirir para dar acompañamiento a estudiantes víctima de abuso sexual? Detalle”*

Una de las características que resalta en la mayoría de respuestas de los docentes, es su nobleza y predisposición en aprender a escuchar a sus estudiantes. Las víctimas son niños, niñas, adolescentes, estudiantes que están bajo su protección. Por su experiencia saben que deben escuchar, acompañar, pero no saben cómo hacerlo sin exponer a algún tipo de peligro al niño: *“Aprender a escuchar con atención el relato del niño o niña y acudir al departamento DECE. El docente debe brindar contención y orientación al estudiante y padre de familia”*

La familia, el DECE, los docentes, todas las personas que rodean el entorno del niño están en la obligación de darles herramientas al niño para que se empodere. Para que el camino que recorra frente al real de su trauma se aliviane. Los niños acudirán a los espacios educativos con síntomas debido al suceso traumático que han vivido. “Sabe también el psicoanálisis que los síntomas que presenta un niño o una niña, en su etapa escolar son la mejor vía que ha encontrado para tramitar el sin-sentido, lo traumático, que puede acontecer en su vida” (Rendón, 2020). Y es en este punto en el que el docente debe saber acompañar al estudiante sin rechazarlo, discriminarlo, apartarlo,

etc. La capacitación, evita en los docentes pensamientos de “por ser malcriado y engreído se comporta así”

El correcto acompañamiento de un docente puede llegar a lograr que un niño simbolice de forma diferente sus relaciones sociales, cómo será su vida a partir de lo que le paso: *“Campañas a los docentes. Saber que tipos de videos pueden ver los niños vean y que sean adecuados a su edad. Que ellos sepan que no deben callar, sentirse seguros para hablar.”*

Subvariable: Habilidades, Competencias y/o recursos

Respecto a las preguntas: *¿Considera usted cuenta con habilidades, competencias y/o recursos para recibir, escuchar, acoger y cuidar al estudiante o a la estudiante víctima de abuso sexual, garantizando su seguridad, protección y estabilidad emocional y física? Explique”*

Los docentes coinciden en que los recursos *personales* adquiridos durante sus años de profesión le dan “licencias” para poder acompañar al niño, al menos, asegurando su protección. A pesar que, están conscientes que no cuentan con las competencias ideales ante tal problemática: *“Darle al acompañamiento como docente lo puedo hacer. Pero garantizar de hacer algo que no estoy preparada es como ir a ciegas”*. Y, a pesar de que muchas veces sienten que podrían intentar acompañar de una forma más optima a la víctima, el miedo a “los problemas que eso traería” los detiene: *“Yo creo que si tengo las habilidades a pesar de que eso incluya un problema como docente. Cuando uno se entromete en el problema de la víctima, ya prácticamente uno esta con esa persona. Uno se hace parte del problema”*

Una de las respuestas de las docentes fue: *“La habilidad de la escucha creería que si lo tengo. Escuchar a la víctima. Los del dece nos recomienda -no preguntar solo escuche-”* Esta respuesta es maravillosa porque es el Dece quien empodera al profesor a través de su escucha. Acompañe al estudiante escuchándolo y hablando poco. Al otorgarle al niño la palabra, le brinda confianza y forma de atravesar su trauma.

En la práctica institucional es posible encontrarse con urgencias subjetivas desprendidas por estas situaciones de abuso ante la cual se abre un trabajo con la singularidad del caso, por lo que el psicólogo orientado por el psicoanálisis lacaniano deberá estar advertido de esta posibilidad. Por otro lado, la posición ética será la de saber escuchar al sujeto creando las condiciones para que un niño o niña, dentro de su escuela, pueda tener su espacio a la palabra (Rendón, 2020)

Respecto a la pregunta: “*¿Considera usted cuenta con recursos para brindar apoyo y contención emocional cuando sea necesario, al estudiante víctima de abuso sexual, evitando la culpabilización, la discriminación y revictimización? Explique*”

El docente sabe que la mejor forma de ayudar cuando no tiene los recursos y/o competencias necesarias es a través de la escucha. La mayoría de entrevistadas conocían los términos *revictimización* y *culpabilización*. A través de las capacitaciones han aprendido que no pueden preguntar sobre el suceso porque revictimiza al estudiante en una situación que no quiere volver atravesar. Sin embargo, saber el concepto no es saber la práctica nos comentan las entrevistadas: *“Me siento impotente porque recursos en sí, no lo tengo. Tengo conocimiento de los conceptos, pero no sabría la forma de accionar si me encuentro en un caso así”* , *“Considero que sí. No he vivido aun un caso personalmente. Sin embargo, sé esos conceptos. De todas formas, la practica siempre será distinta.”*

Los docentes son los encargados directos de velar por la protección del niño como lo expresa una de las entrevistadas. *“La cual como docente es mi responsabilidad velar por el bienestar del niño o niña”* . Para cumplir dicha función es necesario que el docente sepa conocer los límites de su función y poder inventar desde su función de enseñanza para poder acompañar a la víctima sin revictimizarlo. *“Nosotros los docentes nos convertimos en psicólogos , madres a pesar de que no haya las competencias necesarias”* afirma una de las entrevistadas.

CONCLUSIONES

- Es relevante la función del docente de Educación General Básica Elemental en el acompañamiento a estudiantes víctimas de abuso sexual debido a que, es el profesional que pasa más tiempo en contacto con los estudiantes, por lo tanto debe estar capacitado en varias vías de protección de la niñez y adolescencia y contar con los recursos (subjetivos y físicos) necesarios para detectar las señales que den cualquier tipo de indicio que el estudiante está siendo o haya sido víctima de cualquier tipo de violencia (física, psicológica, sexual).
- Es importante que el docente tenga presente que los derechos del menor siempre están por encima del derecho del adulto. *El interés superior del niño es un principio de interpretación de la presente Ley. Nadie podrá invocarlo contra norma expresa y sin escuchar previamente la opinión del niño, niña o adolescente involucrado, que esté en condiciones de expresarla". (Código de la Niñez y Adolescencia, 2002)*
- El docente, en relación a la metodología de enseñanza en situaciones donde tenga estudiantes que hayan sido víctimas de violencia, debe ser capacitado por los profesionales del DECE que le permita construir posibles adaptaciones curriculares que le permita brindar un acompañamiento al estudiante que haya atravesado algún tipo de suceso traumático ya que éste no tendrá la misma atención, concentración, o la misma conducta que sus demás compañeros. Se debe tener en cuenta siempre el cuadro emocional y/o familiar por el que está atravesando en ese momento.
- Es importante resaltar que el docente debe poder identificar y reconocer los aspectos que circunscriben su función como docente y poder inventar posibles estrategias que le permitan brindar un espacio de acompañamiento al estudiante víctima de violencia sexual.
- Se pudo identificar la existencia de limitaciones (algunas imaginarias) en los docentes de las instituciones educativas en torno a situaciones de violencia sexual en los estudiantes. Se considera por lo tanto necesario capacitar al docente y que asimile que en los protocolos planteados por el Ministerio de Educación no se lo relega de su función de acompañamiento

a las víctimas sino, más bien, cumple parte de un rol fundamental junto con los demás miembros de la institución educativa. Siempre teniendo como guías, las diferentes rutas a seguir que el Dece (o las autoridades pertinentes) de la institución proponga.

- Dentro de las estrategias de acción planteadas en el protocolo del Ministerio de Educación existen conceptos que en general los docentes desconocen. A pesar de su predisposición, poseen escaso conocimiento en actividades lúdicas en donde se logre contención emocional a los estudiantes. Evidentemente no es posible para los docentes ofrecer acompañamiento psicológico al niño cuando no es su campo de formación profesional. Sin embargo, un trabajo interdisciplinario junto con el dece permitirá desde las aulas de clase ofrecer actividades donde se promueva el desarrollo integral de los estudiantes.
- Es importante que las personas que decidan trabajar (con) por la niñez deban adquirir las competencias y recursos necesarios para brindarles protección y seguridad en los espacios educativos. No es posible mantener en un ambiente seguro al menor de edad si la comunidad educativa no está preparada en temas de protección a la niñez. Es necesario que, desde el Dece, se capacite y se empodere al docente y prepararlo para propiciar nuevas condiciones educativas en donde los estudiantes tengan espacios seguros de contención emocional, evitando la culpabilización, la discriminación y revictimización.
- Es necesario motivar a que los profesionales que laboran en instituciones educativas (psicólogos clínicos, psicólogos educativos, docentes) elaboren programas para la comunidad educativa donde se detalle cómo dar acompañamiento a estudiantes víctimas de abuso sexual. Puesto que, hay escaso material del tema, para así los docentes cuenten con una guía de acción. Desde luego, las estrategias para detectar y acompañar casos de violencia planteadas por el ministerio explican de forma superficial el “qué hacer” ante estos casos, los docentes necesitan un “cómo lo voy hacer”.

Referencias

- Acuña, E. (2018). La infancia desde la perspectiva del psicoanálisis: un breve recorrido por la obra clásica de Freud y Lacan; Klein y los vínculos objetales. *Popsic*. Recuperado de http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0101-48382018000100016&lng=pt&nrm=iso
- Ausubel, D. P. (1978). In defense of advance organizers: A reply to the critics. *Review of Educational research*, 48(2), 251-257. Recuperado de: <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.3102/00346543048002251>
- Batres, G. (1997). Del ultraje a la esperanza. Tratamiento de las secuelas del incesto. Costa Rica: Ilanud.
- Carretero, M. (2001). Constructivismo y Educación. *En Voces de la educación*. Madrid: Edelvises.
- Coronel, M. (2015). La eficiencia del departamento de consejería estudiantil en la institución educativa “Mena del Hierro”. Recuperado de Repositorio Universidad Tecnológica Equinoccial Sitio web: http://repositorio.ute.edu.ec/bitstream/123456789/16492/1/64843_1.pdf
- El Comercio. (11 de diciembre de 2020). #JusticiaParaPaula, el hashtag con el que los familiares de una niña, de 4 años, piden la sanción más fuerte para los responsables del crimen. Obtenido de El Comercio: <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/paula-asesinato-infanticidio-campana-tribunal.html>
- Filidoro, N. (2011). Ética y psicopedagogía. *Revista Pilquen*, vol. 1, núm. 7, 1-5. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3774002.pdf>
- Freud, S. (1992b). Tres ensayos de teoría sexual. En *Obras Completas Volumen 7* (págs. 109-224). Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Gomez, A. (2016). Violencia y Abuso sexual en la infancia. Obtenido de BibliotecaOnline <https://www.casadellibro.com/ebook-los-gritos-de-mi-silencio-ebook/9788415998433/2806174>

- Guamán, Z. y Calle, C. (2014). Rol del docente en la práctica de valores [tesis de grado, Universidad de Cuenca]. <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/20810/1/tesis.pdf>
- Intebi, I. (1998). Abuso sexual infantil en las mejores familias. Buenos Aires, Noveduc. p, 173.
- Janin, B. (2002). Las marcas de la violencia los efectos del maltrato en la estructuración subjetiva. Recuperado de <https://www.seypna.com/documentos/articulos/janin-marcas-violencia.pdf>
- Ley Orgánica de Educación Intercultural [LOEI]. Art. 48 - 58. 25 de agosto de 2015 (Ecuador).
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2016). Modelo de funcionamiento de los departamentos de consejería estudiantil. Quito: Ministerio de Educación del Ecuador.
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2017). Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo. Quito: Ministerio de Educación del Ecuador.
- Montessori, F. (2018). El método Montessori. *Fundación María Montessori* Obtenido de <https://www.fundacionmontessori.org/metodo-montessori.htm>
- Müller, M. B. (2015). Abuso sexual en la infancia. Mitos, construcciones e injusticias: el éxito judicial del falso síndrome de alienación parental. Buenos Aires: Maipue
- Naciones Unidas. (2010). Derechos de las minorías: Normas internacionales y orientaciones para su aplicación. Recuperado de https://www.ohchr.org/documents/publications/minorityrights_sp.pdf
- Ocaña Hernandez, G. (2015). Rol del docente como agente mediador en el proceso de aprendizaje. propuesta diseño de seminarios talleres sobre el rol del docente como agente mediador, dirigido a profesores de 5° grado de la escuela benjamín carrión del cantón naranjal [tesis de grado, Universidad de Guayaquil].

<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/14324/1/Rol-del-docente-como-agente-mediador-en-el-proceso-de-aprendizaje.pdf>

Ordoñez, M., & González, P. (2012). Las víctimas invisibles de la Violencia de Género. *Revista Clínica de Medicina de Familia*, 30- 36 Organización Mundial de la Salud (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Obtenido de https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf

República del Ecuador. (2002). Código de la Niñez y Adolescencia. Obtenido de Registro Civil: <https://www.registrocivil.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2014/01/este-es-06-Codigo-de-la-niñez-y-adolescencia-Leyes-conexas.pdf>

Rendón, A. (2020). Aproximaciones psicoanalíticas al abuso sexual en la infancia: posibilidades de intervención y límites dentro de las instituciones educativas en Ecuador [Tesis de Maestría, Universidad Católica Santiago de Guayaquil]. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/17704/1/T-UCSG-POS-PSCO-97.pdf>

Soler, C. (12 de mayo 2013.). El cuerpo en la enseñanza de Jacques Lacan. Recuperado de <http://elpsicoanalistalector.blogspot.com.ar/2010/09/collette-soler-el-cuerpo-en-la-ensenanza.html>

Unicef (2011). Por qué, cuando, y como intervenir desde la escuela ante el maltrato a la infancia y la adolescencia. Obtenido de Unicef. <http://www.codajic.org/sites/default/files/sites/www.codajic.org/files/1.Maltato-Infantil-Guia-Conceptual-UNICEF.pdf>

UNICEF. (2017). Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes: Una guía para tomar acciones y proteger sus derechos. Buenos Aires: UNICEF.

Vega, V. (2015). El complejo de Edipo en Freud y Lacan. Recuperado de <http://www.bibliopsi.org/docs/carreras/obligatorias/CFG/adolescencia/barrionuevo/El-Complejo-de-Edipo-en-Freud-y-Lacan.pdf>

Zavala, R. (2021). El martirio de Paula Andrea Salazar. *Lo dijeron*.
<https://lodijeron.wordpress.com/2021/09/06/el-martirio-de-paula-andrea-salazar/>

ANEXOS



Entrevista

Objetivo: Analizar la función del docente de educación básica elemental en el acompañamiento a estudiantes víctimas de abuso sexual para la construcción de un programa de orientación al docente desde el DECE.]

1. Dentro de sus funciones como docente está contemplada la de dar acompañamiento al estudiante o a la estudiante víctima de abuso sexual sexual? Explique por favor.
2. En su formación profesional adquirió conocimientos, competencias y/o habilidades que le permitan dar acompañamiento al estudiante o a la estudiante víctima de abuso sexual ?
3. Considera usted que desde su función como docente puede generar espacios de expresión y reconocimiento emocional sobre los hechos vividos, creando condiciones para fortalecer la resiliencia en el estudiante o a la estudiante víctima de abuso sexual? Cómo?
4. Conoce usted las rutas y protocolos planteados por el Ministerio de Educación para el abordaje de casos de abuso sexual en instituciones educativas? Detalle.
5. En la institución donde usted labora como docente se han realizado programas de prevención de abuso sexual? Cómo? Cuando?
6. Ha sido usted capacitado/a para brindar acompañamiento a estudiantes víctimas de abuso sexual? Cómo? Donde? Quien?
7. Ha sido usted capacitado para identificar posibles manifestaciones sintomáticas en el estudiante que den indicios que esta siendo o ha sido víctima de abuso sexual? Cómo?
8. Qué competencias, habilidades y / o recursos considera usted son necesarios adquirir, como docente, para dar acompañamiento a estudiantes víctima de abuso sexual? Explique por favor
9. Considera usted cuenta con habilidades, competencias y/o recursos para recibir, escuchar, acoger y cuidar al estudiante o a la estudiante víctima de abuso sexual, garantizando su seguridad, protección y estabilidad emocional y física? Explique por favor.
10. Considera usted cuenta con recursos para brindar apoyo y contención emocional cuando sea necesario, al estudiante víctima de abuso sexual, evitando la culpabilización, la discriminación y revictimización? Explique por favor.

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Huayamave Urgiles, Miguel Ángel**, con C.C: # **0926264839** autor del trabajo de titulación: **Relevancia de la función del docente de Educación General Básica Elemental en el acompañamiento a estudiantes víctimas de abuso sexual**, previo a la obtención del título de **Licenciado en Psicología Clínica** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, a los 22 del mes de febrero del año 2022

f. _____


Nombre: Huayamave Urgiles, Miguel Ángel

C.C: 0926264839

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	Relevancia de la función del docente de educación general básica elemental en el acompañamiento a estudiantes víctimas de abuso sexual.		
AUTORES:	Huayamave Urgiles, Miguel Ángel		
REVISOR/TUTORA:	Psic. Cl. Tatiana Aracely, Torres Gallardo, Mgs.		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Filosofía, Ciencias y Letras de la Educación		
CARRERA:	Psicología Clínica		
TÍTULO OBTENIDO:	Licenciado en Psicología Clínica		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	22 de febrero del 2022	No. DE PÁGINAS:	75
ÁREAS TEMÁTICAS:	Psicoanálisis, Violencia, Infancia, Educación		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Violencia, Abuso, Abuso Sexual, Infancia, Dece, Acompañamiento		
RESUMEN/ABSTRACT:	<p>El presente trabajo de titulación tuvo como objetivo analizar la relevancia de la función del docente de Educación General Básica Elemental en el acompañamiento a estudiantes víctimas de abuso sexual. La violencia sexual en la infancia se ha convertido en una terrible realidad en nuestro país con estadísticas en números rojos. Desde el Ministerio de Educación se han realizado protocolos y estrategias de prevención y acción ante dichas situaciones, pero que, en general son desconocidas para el docente. Para plantear dicha problemática se propuso el análisis de la violencia sexual y sus repercusiones sintomáticas en los estudiantes. Además, se hizo un recorrido por los diferentes lineamientos de acción y cómo el docente se lo ubica como parte fundamental de este proceso de acompañamiento junto con los miembros del Dece. El enfoque metodológico que se usó fue el cualitativo con un alcance de estudio descriptivo. La técnica que se usó fueron las entrevistas a diferentes docentes de algunas de las instituciones educativas de la ciudad. Entre los resultados, se destaca como los docentes sienten muchas limitaciones debido a su falta de competencias y/o recursos a la hora de abordar esta problemática llegando al punto de, sentir que es un tema ajeno a ellos.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTORA:	Teléfono: +593 99 377 2165	E-mail: miguel.huayamave@cu.ucsg.edu.ec	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN: COORDINADOR DEL PROCESO DE UTE	Nombre: Martínez Zea, Francisco Xavier, Mgs.		
	Teléfono: +593-4-2209210 ext. 1413 - 1419		
	E-mail: francisco.martinez@cu.ucsg.edu.ec		

SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA

Nº. DE REGISTRO (en base a datos):	
Nº. DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):	